

Boletín Oficial

Correo Argentino Resistencia	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 1.254
	Tarifa Reducida Conc. N° 14 - Dto. 26

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
258.253

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 422901/15 - Int. 2381

AÑO XLV

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS

RESISTENCIA, LUNES 23 DE AGOSTO DE 1999

EDICION N° 7.471

DECRETOS

DECRETO N° 1.594

Resistencia, 9 de agosto de 1999

Visto:

La Actuación Simple N° 0101407991917 y el Expediente N° 42.804, Folio 250 año 1997, del registro del Superior Tribunal de Justicia; y

Considerando:

Que el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia remite el pedido formulado por el Escribano Eduardo Guillermo BONILLA, titular del Registro Público Notarial N° 42 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, de adscripción a dicho Registro Notarial, de la Escribana María Agustina ALVAREZ MARTIN de BONILLA, Matrícula Profesional: Tomo I, Folio 192, año 1992; habiendo declarado el Alto Cuerpo Judicial, viable dicha adscripción por Resolución N° 616 de fecha 12 de julio de 1999;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes (Ley N° 2.212, sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 1.227/78 y sus modificatorias);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

ARTICULO 1°): Adscribase a partir de la fecha del presente Decreto a la Escribana María Agustina ALVAREZ MARTIN de BONILLA, DNI N° 17.754.501, Matrícula Profesional: Tomo I, Folio 192, año 1992; al Registro Público Notarial N° 42 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, a cargo del Escribano Eduardo Guillermo BONILLA; de acuerdo con lo prescripto por el Artículo 25° de la Ley N° 2.212 (texto vigente).

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Gelman

s/c

E:23/8v27/8/99

DECRETOS SINTETIZADOS

93 - 3/2/99

PRORROGASE los contratos de locación de servicios de 3 (tres) personas en el ámbito de la Subsecretaría de Información Pública.

342 - 9/3/99

RATIFICASE la resolución N° 02/99 de la Comisión de Evaluación y Selección para la Radicación de la Zona Franca del Chaco.

1.325 - 5/7/99

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo el señor Ministro de Coordinación de Gabinete, Dr. Eduardo Rodolfo GABARDINI.

1.575 - 4/8/99

OTORGAR una ayuda de emergencia no reintegrable al

señor Antonio Jesús FARIÑA (DNI 26.447.274), de Fontana.

1.576 - 4/8/99

OTORGAR una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Elvira WILLIAMS (DNI 2.747.661), de la localidad de Fontana.

1.580 - 5/8/99

MODIFICAR el artículo 1° del decreto N° 382/75.

1.581 - 5/8/99

DEJASE a cargo del Poder Ejecutivo Provincial al señor Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia, Dr. Eduardo Aníbal MORO.

1.582 - 8/8/99

A PARTIR del día de la fecha reasume sus funciones el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Dr. Angel ROZAS.

1.583 - 9/8/99

ADSCRIBIR al señor Fernando Atilio SOUCASE (DNI n° 10.023.720-M) al ítem 20: Dirección de Administración Instituto de Colonización.

1.584 - 9/8/99

INCORPORASE al presupuesto provincial la suma de pesos un millón (\$) 1.000.000) en carácter de aporte del Tesoro Nacional acordados por el Ministerio del Interior de la Nación.

1.588 - 9/8/99

TRANSFIERESE y designase al médico veterinario Alfredo Alcides RISSO (DNI N° 12.477.409-M) para desarrollar en los Centros de Desarrollos Productivos (CE.DE.PRO) las funciones establecidas por decreto N° 980/99.

1.589 - 9/8/99

AMPLIASE los términos y alcances del subsidio otorgado por decreto N° 1.184/99 de fecha 15 de junio de 1999.

1.590 - 9/8/99

APRUEBASE el estatuto social de la entidad Fundación Fabriciano, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia.

1.591 - 9/8/99

APRUEBASE el estatuto social de la entidad Asociación de Veteranos de Guerra, Islas Malvinas Soldado Luis Roberto Fernández, con domicilio legal en la ciudad de Villa Angela.

1.592 - 9/8/99

APRUEBASE el estatuto social de la entidad Amigos de Puerto Bermejo, con domicilio legal en la localidad de Puerto Bermejo.

1.593 - 9/8/99

APRUEBASE el estatuto social de la entidad Centro de Jubilados y Pensionados San Antonio, con domicilio legal en la localidad de Margarita Belén, Departamento 1° de Mayo.

1.595 - 9/8/99

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía a organizar un llamado a licitación pública.

1.596 - 9/8/99

FACULTASE al Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias a contratar directamente con el profesor Jorge Roberto DEDEK (L.E. N° 8.244.756-M) para la

elaboración de parte de éste de un plan de contingencia, con el objetivo de brindar una solución primaria y urgente a la problemática del fuego en la Provincia del Chaco, en la temporada 1998/99.

1.597 – 9/8/99

AUTORIZAR al Ministerio de Salud Pública a efectuar un llamado a licitación pública, con el fin de contratar la adquisición de insumos odontológicos.

1.598 – 9/8/99

AUTORIZAR al Ministerio de Salud Pública a efectuar un llamado a licitación pública, con el fin de contratar la adquisición de 120 toneladas en bolsas de 50 kgr. de flúor.

1.599 – 9/8/99

AUTORIZAR al Ministerio de Salud Pública a efectuar un llamado a licitación pública, con el fin de contratar la adquisición de medicamentos.

1.600 – 9/8/99

AUTORIZAR a la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción a realizar un llamado a licitación pública.

1.601 – 9/8/99

DECLARASE de interés provincial la XXXVI Reunión Nacional de Directores de Registros de la Propiedad Inmueble, a realizarse en la ciudad de Resistencia.

1.602 – 9/8/99

DEJAR sin efecto la adscripción a la jurisdicción 7: Subsecretaría de Representación y Promoción Provincial, del Dr. Claudio Ramiro MENDOZA (DNI N° 12.477.405-M).

1.603 – 9/8/99

AUTORIZAR a las señoras Bilma Beatriz KEES (DNI N° 13.595.088) y Luisa Raquel KEES (DNI N° 10.867.516), propietarias de los lotes 11, 12 y mitad oeste del lote 7, todos de la sección VIII, Colonia Coronel Brandsen, Departamento Presidente de la Plaza a subdividir los mismos en tres unidades económicas.

1.605 – 9/8/99

DEJASE sin efecto la adscripción de la agente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia, señora Ana Griselda CACERES (DNI N° 21.936.282-F) a la Secretaría de Seguridad y Protección a la Comunidad.

1.606 – 9/8/99

RATIFICASE para la elección provincial a realizarse el día 12 de septiembre de 1999, el aporte establecido en los decretos N° 1.269/95 y N° 1.021/97, consistente en la suma de pesos uno (\$ 1,00) por cada voto obtenido en la última elección del día 24 de agosto de 1997.

1.607 – 9/8/99

DAR de baja por fallecimiento la pensión provincial del señor José Ignacio ESPINDOLA (DNI N° 92.243.640), de la localidad de General Vedia.

1.608 – 9/8/99

RECONOCER la contratación directa realizada con la firma Business Jet S.A.

1.609 – 9/8/99

MODIFICASE el artículo primero del decreto N° 354/97, quedando redactado de la siguiente manera: "Aplicar a partir del 1 de octubre de 1996 a los trabajadores de las empresas del Estado, sociedades de economía mixta y sociedades anónimas con la participación estatal mayoritaria, las normativas establecidas en la ley nacional N° 24.714 de asignaciones familiares, a excepción de los agentes dependientes de Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial (SAMEEP)".

1.610 – 9/8/99

REHABILITASE al ex agente Pedro Andrés BASSI (DNI N° 13.325.143-M).

1.611 – 9/8/99

ADSCRIBASE al Ing. Guillermo Alberto AGÜERO (DNI N° 7.911.725-M) a la Cámara de Diputados, Bloque "Alianza Frente de Todos".

1.612 – 9/8/99

HACER lugar parcialmente al recurso de revocatoria deducido por la señora Petronila GALARZA de SALAS (DNI N° 6.574.269-F) contra el decreto N° 955/99.

1.613 – 10/8/99

DECLARASE de interés provincial "los festejos del primer aniversario del Aeropuerto de Presidencia Roque

Sáenz Peña" a llevarse a cabo en esa ciudad el día 16 de agosto de 1999.

1.614 – 10/8/99

OTORGAR una ayuda de emergencia no reintegrable al doctor Anatoliy ANTONYUK (DNI 93.655.934), domiciliado en calle Ramón Vázquez N° 85, Dpto. 4 de esta ciudad capital.

1.615 – 10/8/99

OTORGAR un subsidio a la Sociedad Rural Centro Chaqueño de la localidad de Machagai.

1.616 – 10/8/99

OTORGAR un subsidio a la comisión de padres de la UEP N° 25 Don Orión, de la localidad de Barranqueras.

1.617 – 10/8/99

OTORGAR una ayuda de emergencia no reintegrable a la señorita Estela María BERMUDEZ (DNI 26.695.966), de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1.618 – 10/8/88

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 12/99, referente a la adquisición de dos (2) motores marinos diesel, con destino a la embarcación "Chaco 100", perteneciente a la Gobernación.

1.619 – 10/8/99

FACULTASE al señor Fiscal de Estado a prestar conformidad al desistimiento presentado por la Federación de Asociaciones de Productores e Industriales Forestales del Chaco.

1.620 – 11/8/99

DECLARASE asueto administrativo y escolar en la ciudad de General San Martín el día 17 de agosto de 1999, día del Pase a la Inmortalidad del Padre de la Patria, General Don José de San Martín.

1.621 – 11/8/99

DECLARASE de interés provincial el XXI Encuentro Provincial de Teatro Aída Bertoni.

1.622 – 11/8/99

MODIFICASE el artículo 2° del decreto N° 1.475/99.

1.623 – 11/8/99

DISTINGUIR a ciudadanos chaqueños en el marco del Año Internacional de las Personas de Edad en acto público de homenaje, a realizarse en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

s/c.

E:23/8/99

RESOLUCIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS

Resolución N° 25/99 (Sala II)

Expediente N° 402140297-12.135-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Basail, ejercicio 1997. Inicia juicio de cuentas al señor Julio César Fantín, a quien se le formula observación con alcance de cargo por la suma de diez mil novecientos noventa y nueve pesos con 12/100 (\$ 10.999,12). Inicia juicio de cuentas a los señores Julio César Fantín y Juan Luis Enrique, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y siete pesos con 41/100 (\$ 38.477,41). Por secretaría, procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los juicios de cuentas a los responsables citados en los artículos 2° y 3°, notificándose de la presente y corriéndose traslado de los informes de fs. 72/73 y 74/77, emplazándolos por el término de veinte (20) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la sala II en el área sector público municipal.

Resolución N° 32/99 (Sala II)

Expediente N° 402110298-12.976-E

Aplica al señor Intendente Municipal de Fuerte Esperanza, Celso Solano Mercado una multa de doscientos pesos (\$ 200), de acuerdo a lo establecido en el art. 6°, ap. 5° inc. a) subinc. 2) de la ley N° 4.159, por no haber dado cumplimiento al emplazamiento efectuado por oficio N° 976/99. Emplaza al mismo funcionario municipal para que en el término de diez (10) días proceda a efectuar la

presentación de la documentación requerida por oficio N° 976/99. Intima al responsable al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84° de la ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la ley N° 4.159 para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3° de la presente.

Resolución N° 36/99 (Sala II)
Expediente N° 402110298-12.923-E

Aplica al señor Intendente Municipal de Colonias Unidas, Alejandro Antonio Gursky una multa de doscientos pesos (\$ 200). Emplaza al mismo funcionario municipal para que en el término de diez (10) días proceda a efectuar la presentación de la documentación requerida por oficio N° 783/99. Intima al responsable al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84° de la ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la ley N° 4.159 para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3° de la presente.

Resolución N° 29/99 (Ac. Plenario)
Expediente N° 400070799-14.292-E

Desestima el recurso de reposición interpuesto por la señora miembro de este organismo, Cra. Elda Aída Pértile, mediante escrito que obra a fs. 23/26 de estas actuaciones y consecuentemente, confirmar lo resuelto en acuerdo plenario N° 14 punto 1° de fecha 8 de julio de 1999.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:23/8/99

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2674

Resistencia, 09 de agosto de 1999.

1°: EMPLAZAR a los Licenciatarios de Taxi Remis, a presentarse para la inspección ocular del vehículo el día 19 de agosto del Cte.

Ing. Rafael Alfredo González
Intendente

s/c. E:23/8/99

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2408

Resistencia, 23 de julio de 1999.

1°: VETAR totalmente la Ordenanza N° 4.409 de fecha 14 de julio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González
Intendente

s/c. E:23/8/99

ORDENANZAS

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4377

Resistencia, 30 de Junio de 1999.

Artículo 1°) ESTABLECER que la Reserva Municipal existente en la Mz. 16 Qta. 2, del Barrio Ricardo Güiraldes será destinado a equipamiento deportivo-playón polifuncional para la práctica de voleybol y básquetbol.

Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2158

Resistencia, 12 de julio de 1999.

1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.377 de fecha 30 de junio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. E:23/8/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4378

Resistencia, 30 de Junio de 1999.

Artículo 1°) APROBAR con carácter de excepción a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental la subdivisión del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II - Sección C - Chacra 200 - Manzana 50 - Parcela 8.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2159

Resistencia, 12 de julio de 1999.

1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.378 de fecha 30 de junio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González
Intendente

s/c. E:23/8/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4379

Resistencia, 30 de Junio de 1999.

Artículo 1°) DEJAR fuera de los alcances de la Ordenanza N° 2997 de Planes de Pagos, a la señora MARTINAUD, Mariana Luisa - D.N.I. N° 2.799.454, domiciliada en calle Carlos Gardel N° 1565, por el inmueble registrado a su nombre, contribuyente N° 34.605.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2160

Resistencia, 12 de julio de 1999.

1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.379 de fecha 30 de junio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González
Intendente

s/c. E:23/8/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4380

Resistencia, 30 de Junio de 1999.

Artículo 1°) DEJAR fuera de los alcances de la Ordenanza N° 2997, de Planes de Pagos, a la señora MAIDANA, María Esther - D.N.I. N° 6.570.706, domiciliada en Barrio Güiraldes - Qta. 1 - Mz. 3 - Dpto. 02 - 03, contribuyente N° 47.657.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2161

Resistencia, 12 de julio de 1999.

1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.380 de fecha 30 de junio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González
Intendente

s/c. E:23/8/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4381

Resistencia, 30 de Junio de 1999.

Artículo 1°) DEJAR fuera de los alcances de la Ordenanza N° 2997, de Planes de Pagos, a la señora VEGA, Eulalia - L.C. N° 6.353.643, contribuyente N° 54.002.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2162

Resistencia, 12 de julio de 1999.

1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.381 de fecha 30 de junio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González
Intendente

s/c. E:23/8/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4382

Resistencia, 30 de Junio de 1999.

Artículo 1°) DEJAR fuera de los alcances de la Ordenanza N° 2997, de Planes de Pagos, a la señora CACERES, Martha Beatriz - D.N.I. N° 11.406.426, contribuyente N° 46.762.

Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2163

Resistencia, 12 de julio de 1999.
1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.382 de fecha 30 de junio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. **E:23/8/99**

-----> * <-----
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4383

Resistencia, 30 de Junio de 1999.

Artículo 1°) TODA obra de pavimento que se lleva adelante, enmarcada en lo reglamentado por la Ordenanza N° 1181 y N° 3025 en todo lo previsto para el Registro de Oposición (Artículo 12 de la Ordenanza N° 1181 y Artículo 2 de la Ordenanza N° 3025) no serán tenidos en cuenta para el recuento de oposición, toda propiedad que esté alquilada, al momento de cierre de la encuesta.

Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2164

Resistencia, 12 de julio de 1999.
1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.383 de fecha 30 de junio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. **E:23/8/99**

-----> * <-----
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4384

Resistencia, 30 de Junio de 1999.

Artículo 1°) SOLICITAR al señor Intendente Municipal para que en nombre de la Municipal de Resistencia ofrezca el padrino del infante nacido en un camión recolector de residuos el día 31 de mayo de 1999.

Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2165

Resistencia, 12 de julio de 1999.
1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.384 de fecha 30 de junio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González Intendente

s/c. **E:23/8/99**

-----> * <-----
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4385

Resistencia, 30 de Junio de 1999.

Artículo 1°) MODIFICAR el artículo 2° de la Ordenanza N° 4134, sustituyéndose su texto por el siguiente: "ARTICULO 2°) OTORGAR a la sra. CHOMIX Mariel Beatriz - D.N.I. N° 20.963.456, previa presentación de autorización conferida por el propietario del inmueble identificado con el Padrón y Nomenclatura Catastral señalada en el artículo precedente, un plan de pagos especial por la deuda que en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios, y hasta el 05 de abril de 1999 mantiene dicha propiedad.

Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2166

Resistencia, 12 de julio de 1999.
1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.385 de fecha 30 de junio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. **E:23/8/99**

-----> * <-----
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4386

Resistencia, 06 de Julio de 1999.

Artículo 1°) CREAR la figura de "Tutor/a Forestal Ad-

Honorem", a fin de acreditar como tales a aquellas personas que voluntariamente se ofrezcan para cuidar, atender y proteger a los árboles en sus distintas especies y características plantados o a plantar en el Ejido de la ciudad de Resistencia.

Dr. Mario Daniel Pascual

Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2167

Resistencia, 12 de julio de 1999.
1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.386 de fecha 6 de julio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González

Intendente

s/c. **E:23/8/99**

-----> * <-----
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4387

Resistencia, 6 de Julio de 1999.

Artículo 1°) MODIFICAR el artículo 2° - punto 2°, de la Ordenanza 4048, el que quedará redactado de la siguiente manera: "El difunto no deberá poseer Obra Social y/o Seguro de Sepelio. Los familiares de un difunto que posea obra social y/o seguro de sepelio, podrán utilizar los servicios de las salas velatorias municipales, siempre que tengan la autorización escrita del Secretario de Gobierno del ejecutivo Municipal".

Dr. Mario Daniel Pascual

Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2168

Resistencia, 12 de julio de 1999.
1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.387 de fecha 6 de julio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González

Intendente

s/c. **E:23/8/99**

-----> * <-----
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4388

Resistencia, 13 de Julio de 1999.

Artículo 1°) APROBAR las Normas de Apoyo al Control al Programa de Lucha contra el Mosquito AEDES AEGYPTI para el cuidado de la salud pública.

Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2383

Resistencia, 23 de julio de 1999.
1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.388 de fecha 13 de julio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. **E:23/8/99**

-----> * <-----
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4389

Resistencia, 13 de Julio de 1999.

Artículo 1°) AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia a proceder a la venta, de la Parcela 18, de la Manzana 24, Subdivisión de la Chacra 128, Circunscripción II, Sección B, a favor de CARDOZO, Miryam Aracely, M.I. N° 13.719.967 y BRUNAZZO, Alberto - M.I. N° 11.047.313.

Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2384

Resistencia, 23 de julio de 1999.
1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.389 de fecha 13 de julio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. **E:23/8/99**

-----> * <-----
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4390

Resistencia, 13 de Julio de 1999.

Artículo 1°) AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia a proceder a la venta, de la Parcela 16, de la Manzana 60b, Subdivisión de la Chacra 205, Circunscripción II, Sección C, a favor de AGUIRRE, Raimundo Ramón, M.I. N° 11.406.475 y MEDINA, Zunilda Magdalena - M.I. N° 12.343.895.

Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2385

Resistencia, 23 de julio de 1999.

1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.390 de fecha 13 de julio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. E:23/8/99

-----> * <-----
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4391

Resistencia, 13 de Julio de 1999.

Artículo 1°) AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia a proceder a la venta, de la Parcela 04, de la Manzana 06, Subdivisión de la Chacra 208, Circunscripción II, Sección C, a favor de AGUIRRE, Oscar Raúl, M.I. N° 12.343.064 y GOMEZ, Digna María - M.I. N° 18.620.032.

Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2386

Resistencia, 23 de julio de 1999.

1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.391 de fecha 13 de julio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. E:23/8/99

-----> * <-----
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4392

Resistencia, 13 de Julio de 1999.

Artículo 1°) AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia a proceder a la venta, de la Parcela 23, de la Manzana 24, Subdivisión de la Chacra 134, Circunscripción II, Sección B, a favor de SAMANIEGO, Elida Rosa, M.I. N° 21.106.567 y BARRIOS, Delfín - M.I. N° 13.574.849.

Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2387

Resistencia, 23 de julio de 1999.

1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.392 de fecha 13 de julio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. E:23/8/99

-----> * <-----
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4393

Resistencia, 13 de Julio de 1999.

Artículo 1°) AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia a proceder a la venta, de la Parcela 19, de la Manzana 22, Subdivisión de la Chacra 134, Circunscripción II, Sección B, aprobada por plano de mensura 20-178-96, a favor de HEREDIA, Ramón - M.I. N° 14.069.243 y IBARRA, Yolanda - M.I. N° 10.170.548.

Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2388

Resistencia, 23 de julio de 1999.

1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.393 de fecha 13 de julio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. E:23/8/99

-----> * <-----
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4394

Resistencia, 13 de Julio de 1999.

Artículo 1°) AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal

de la Ciudad de Resistencia a proceder a la venta, de la Parcela 32, de la Manzana 84, Subdivisión de la Chacra 192, Circunscripción II, Sección C, aprobada por plano de mensura 20-283-97 a favor de GOMEZ, Armando Jesús - M.I. N° 20.190.829 y BAZAN, Laura Beatriz - M.I. N° 21.618.993.

Dr. Mario Daniel Pascual

Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2389

Resistencia, 23 de julio de 1999.

1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.394 de fecha 13 de julio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González

Intendente

s/c. E:23/8/99

-----> * <-----
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4395

Resistencia, 13 de Julio de 1999.

Artículo 1°) AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia a proceder a la venta, de la Parcela 17, de la Manzana 61, Subdivisión de la Chacra 198, Circunscripción II, Sección C, a favor de QUINA, Arnaldo, M.I. N° 11.058.811 y DIAZ, Ramona, M.I. N° 22.577.246.

Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2390

Resistencia, 23 de julio de 1999.

1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.395 de fecha 13 de julio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. E:23/8/99

-----> * <-----
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4396

Resistencia, 13 de Julio de 1999.

Artículo 1°) AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia a proceder a la venta, de la Parcela 18, de la Manzana 57, Subdivisión de la Chacra 200, Circunscripción II, Sección C, aprobada por plano de mensura 20-68-75 a favor de FRIEDOROVICK, Eloina Sofía, M.I. N° 10.170.563 y SANTA MARIA, Benancio Catalino, M.I. N° 13.439.103.

Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2391

Resistencia, 23 de julio de 1999.

1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.396 de fecha 13 de julio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. E:23/8/99

-----> * <-----
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4397

Resistencia, 13 de Julio de 1999.

Artículo 1°) AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia a proceder a la venta, de la Parcela 06, de la Manzana 75, Subdivisión de la Chacra 203, Circunscripción II, Sección C, a favor de SANDOVAL, Félix, M.I. N° 13.778.493 y GOMEZ, Analía Isabel - M.I. N° 16.635.639.

Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2392

Resistencia, 23 de julio de 1999.

1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.397 de fecha 13 de julio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, Intendente

s/c. E:23/8/99

-----> * <-----
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4398

Resistencia, 13 de Julio de 1999.
Artículo 1°) IMPONER el nombre de BARRIO LOS PINOS al sector ubicado al oeste de la Chacra 127, entre las calles Laguna del Desierto, Río Guaycurú, Chapadmalal y Av. Islas Malvinas.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2393

Resistencia, 23 de julio de 1999.
 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.398 de fecha 13 de julio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González
Intendente

s/c. -----> * <----- E:23/8/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4399

Resistencia, 13 de Julio de 1999.
Artículo 1°) IMPONER los nombres de Artur Luissone, Eduardo Romero, Escolástico Morel, Virgilio Mira, Pablo Huanquero y Halcones Criollos, Castaibert, Lorenzo Eusebione, Manuel Origone, Antonio De Marchi, Antonio Parodi, Aaron Anchorena y Eduardo Newbery, a las calles del Barrio Jorge Newbery.

Dr. Mario Daniel Pascual, *Presidente del Concejo*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2394

Resistencia, 23 de julio de 1999.
 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.399 de fecha 13 de julio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, *Intendente*

s/c. -----> * <----- E:23/8/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4400

Resistencia, 13 de Julio de 1999.
Artículo 1°) OTORGAR Facilidad de Uso solicitado por excepción, al Código de Planeamiento Urbano para el rubro "Carpintería" que funciona en el local ubicado en calle Fortín Loma Negra N° 1035 - Ch. 206 - Mz. 19 - Pc. 14 - cuyo usuario es la Sra. Rita Raquel KOBKSTEIN.

Dr. Mario Daniel Pascual, *Presidente del Concejo*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2395

Resistencia, 23 de julio de 1999.
 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.400 de fecha 13 de julio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, *Intendente*

s/c. -----> * <----- E:23/8/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4401

Resistencia, 13 de Julio de 1999.
Artículo 1°) APROBAR la presente Urbanización presentada por el Agrimensor Orfilio R. Viganotti, en el inmueble identificado como Manzana 49 - Chacra 209 - Circunscripción II - Sección C, propiedad de Ramona Verónica, ARGANARAS de VERON.

Dr. Mario Daniel Pascual, *Presidente del Concejo*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2396

Resistencia, 23 de julio de 1999.
 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.401 de fecha 13 de julio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, *Intendente*

s/c. -----> * <----- E:23/8/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4402

Resistencia, 13 de Julio de 1999.
Artículo 1°) DEJAR fuera de los alcances de la Orde-

nanza N° 2997, de Planes de Pagos, en lo concerniente a la cantidad de cuotas y montos mínimos de las mismas, el señor BRAVO, Miguel Angel - D.N.I. N° 7.528.063, contribuyente N° 22.466.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2397

Resistencia, 23 de julio de 1999.
 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.402 de fecha 13 de julio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González
Intendente

s/c. -----> * <----- E:23/8/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4403

Resistencia, 13 de Julio de 1999.
Artículo 1°) DEJAR fuera de los alcances de la Ordenanza N° 2997, de Planes de Pagos, al señor RETAMAR, Rogelio Jesús - L.E. N° 7.435.714, por su inmueble identificado con el Padrón N° 002189/07-6-000, contribuyente N° 11140.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2398

Resistencia, 23 de julio de 1999.
 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.403 de fecha 13 de julio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González
Intendente

s/c. -----> * <----- E:23/8/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4404

Resistencia, 13 de Julio de 1999.
Artículo 1°) DEJAR fuera de los alcances de la Ordenanza N° 2997, de Planes de Pagos, registrado a nombre de VEGA, Martiniana Beatriz, - L.C. N° 2.319.751, identificado con el Padrón N° 001605/001-1-000, contribuyente N° 35949.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2399

Resistencia, 23 de julio de 1999.
 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.404 de fecha 13 de julio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González
Intendente

s/c. -----> * <----- E:23/8/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4405

Resistencia, 13 de Julio de 1999.
Artículo 1°) DEJAR fuera de los alcances de la Ordenanza N° 2997, de Planes de Pagos, al señor DUARTE, Jacinto Armando, 5.738.640, domiciliado en Barrio España: Manzana 53 - Casa 13, por el inmueble registrado a su nombre, contribuyente N° 12929.

Dr. Mario Daniel Pascual, *Presidente del Concejo*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2400

Resistencia, 23 de julio de 1999.
 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.405 de fecha 13 de julio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, *Intendente*

s/c. -----> * <----- E:23/8/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4406

Resistencia, 13 de Julio de 1999.
Artículo 1°) DEJAR fuera de los alcances de la Orde-

nanza N° 2997, de Planes de Pagos, al señor BRAVO, Guillermo Aldo, - L.E. N° 7.538,244, contribuyente N° 39790.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2401

Resistencia, 23 de julio de 1999.
1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.406 de fecha 13 de julio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González
Intendente

s/c. E:23/8/99

-----> * <-----
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4407

Resistencia, 14 de Julio de 1999.
Artículo 1°) ADHERIR a la Ley N° 4488 y su Decreto Complementario aprobada por la Cámara de diputados de la Provincia del Chaco el diez de junio de mil novecientos noventa y ocho y a su decreto reglamentario N° 1881/98.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2402

Resistencia, 23 de julio de 1999.
1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.407 de fecha 14 de julio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González
Intendente

s/c. E:23/8/99

-----> * <-----
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4408

Resistencia, 14 de Julio de 1999.
Artículo 1°) ESTABLECESE la suspensión de Embargo de la vivienda única de los contribuyentes del Municipio de la ciudad de Resistencia, en aquellos casos en que se identifique la imposibilidad de Pago de Tributos adeudados, y hasta que las causales hayan desaparecidos.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2403

Resistencia, 23 de julio de 1999.
1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.408 de fecha 14 de julio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González
Intendente

s/c. E:23/8/99

-----> * <-----
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4410

Resistencia, 14 de Julio de 1999.
Artículo 1°) MODIFICAR el texto del Art. 1°) de la Ordenanza N° 3314, por el siguiente: "Dar por cumplidas la obligación por Contribución de Mejoras, referida a la obra por pavimentación y desagüe, a los propietarios de los inmuebles ubicados en la Avenida Hernandarias, mano izquierda, entre las calles García Merou y Carlos Gardel".

Dr. Mario Daniel Pascual, *Presidente del Concejo*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2404

Resistencia, 23 de julio de 1999.
1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.410 de fecha 14 de julio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González, *Intendente*

s/c. E:23/8/99

-----> * <-----
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4411

Resistencia, 14 de Julio de 1999.
Artículo 1°) MODIFICAR en el primer considerando de

la Ordenanza N° 4369, donde dice Señora debe leerse SEÑOR.

Artículo 2°) MODIFICAR el Artículo 1°) de la norma donde dice INFRAN debe leerse IFRAN.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2405

Resistencia, 23 de julio de 1999.
1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.411 de fecha 14 de julio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González
Intendente

s/c. E:23/8/99

-----> * <-----
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4412

Resistencia, 14 de Julio de 1999.
Artículo 1°) EXIMIR con carácter de excepción a la responsable Lorena Andrea NIZ, D.N.I. N° 27.324.709 del pago por inhumación, arrendamiento inicial de sepultura bóveda y permiso de renovación.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2406

Resistencia, 23 de julio de 1999.
1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.412 de fecha 14 de julio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González
Intendente

s/c. E:23/8/99

-----> * <-----
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 4414

Resistencia, 14 de Julio de 1999.
Artículo 1°) APRUEBASE las Ordenanzas General Tributaria e Impositiva para el ejercicio Fiscal 1999.
Artículo 2°) APRUEBASE el Calendario Impositivo para el ejercicio Fiscal 1999.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2382

Resistencia, 23 de julio de 1999.
1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 4.414 de fecha 14 de julio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González
Intendente

s/c. E:23/8/99

-----> * <-----
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
DECLARACION N° 013

Resistencia, 30 de Junio de 1999.
1°) HUESPED DISTINGUIDO al Señor Víctor VAILAN, Secretario General de A.L.A.F. (Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles) que disertará en el Seminario del Tren Metropolitano.

Dr. Mario Daniel Pascual
Presidente del Concejo

s/c. E:23/8/99

-----> * <-----
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2559

Resistencia, 2 de agosto de 1999.
1°: REVOCAR a partir de la fecha del dictado de la presente la Licencia para prestación de servicio de Taxi - Remis otorgada en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 2.924, sus modificatorias y Resolución Reglamentaria N° 987/96 y sus modificatorias y que le correspondió a la Señora María Ester Ramona HERNANDEZ, documento de identidad N° 5.804.704.

Ing. Rafael Alfredo González
Intendente

s/c. E:23/8/99

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), hace saber a Angel Héctor VALLEJOS, argentino de 20 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en calle 13 e/14 y 16, Avia Terai, hijo de Miguela Matilde Herrera, que en autos caratulados: "**Vallejos Angel Héctor s/Lesiones Graves**", Expte. N° 565/306/99/3, se ha resuelto lo siguiente: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 21 de Mayo de 1999. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I) Dictar Auto de Procesamiento a Angel Héctor VALLEJOS, ya filiado, por considerárselo autor responsable del delito de Lesiones Graves Art. 90 del C.P.)... II) Trabrar embargo en los bienes del nombrado suficientes a cubrir la suma de (\$ 500), Pesos Quinientos;... III) Citar al nombrado fines darle a conocer lo resuelto en auto, fijándosele audiencia para el día tercero posterior a su notificación, horas 8, IV)... Agregar original a los autos. Oportunamente dése cumplimiento a la ley 22.117. Protocolícese. Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar B. Sudría, Juez. Dra. Clara Aranda, Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 05 de agosto de 1999.

Dra. Claudia Clara Aranda, Abogada/Secretaria

s/c. E:11/8v:23/8/99

-----> * <-----
EDICTO.- El doctor Oscar Bautista Sudriá, Juez Instrucción Segunda Nominación Segunda Circunscripción Judicial, secretaria 4, Dra. Fanny A. Zamateo hace saber a Hugo Dionicio BLANCO, argentino, 22 años, jornalero, hijo de Zulma Martínez y Ramón Dionicio Blanco, domiciliado en calles 1 y 36, B° Tiro Federal, ciudad Sáenz Peña, que en autos: "**Blanco, Hugo Dionicio s/lesiones**", Expte. 786 folio 348 año 1998, Sec. 4, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 29 de marzo de 1999. **Autos y vistos:...** **Considerando: Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento respecto a Hugo Dionicio Blanco..., por considerárselo autor del delito de lesiones graves (art. 90 CP), confirmando la libertad que oportunamente se le otorgara. II) Trabrar embargo sobre sus bienes suficiente a cubrir la suma de quinientos pesos (\$ 500) de conformidad a lo dispuesto por el art. 494 del CPP)... III)... IV)... Notificar. Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo, secretaria. Dr. Oscar B. Sudriá, Juez Instrucción 2, 2da. Circunscripción Judicial". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 2 de agosto 1999.

Fanny A. Zamateo, Abogada/Secretaria

s/c E:11/8v23/8/99

-----> * <-----
EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**Araujo, Delia Norma y Oscar Albino Comisso s/cancelación de valores**", Expte. 1.328 f° 122 año 1999, sec. 4, ha ordenado la cancelación del cheque N° 00655746 de \$ 2.386,56 correspondiente a la cuenta bancaria N° 496/00 a nombre de Delia Norma ARAUJO y Oscar Albino COMISSO correspondiente al Nuevo Banco del Chaco S.A. sucursal local. Publíquense edictos por el término de cinco días en el diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 del decreto ley 5.965/63, ratificados por ley 16.478 agregados al Código de Comercio, por aplicación supletoria, conforme decreto ley 4.776/63. Secretaria, 9 de agosto de 1999.

Ligia A. S. de Michlig, Abogada/Secretaria

R.N° 101.383 E:13/8v25/8/99

-----> * <-----
EDICTO.- La señora Juez Civ. y Com. Déc. Nom. Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French N° 166, P.A. hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Central Villa Berthet SRL concurso preventivo-hoy quiebra**", Expte. N° 12.582/97, que en fecha 6/8/99 se ha declarado la quiebra de **Central Villa Berthet SRL**, con domicilio en ruta nacional N° 11 km. 1.005, de esta ciudad. Interviene como síndico el estudio contable de los CPN señor Rubén D. Noguera,

José A. Varela y Elido J. Pavich, con domicilio en Santiago del Estero N° 414, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 6 de agosto de 1999. **Resuelvo:...** IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°). VI) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°)... XII) Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, conforme lo dispuesto por el art. 202, última parte de la L.C.Q. XV) los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, conforme art. 202 del texto citado. Fdo.: Norma Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom. Rcia., 9 de agosto de 1999.

Dra. Clelia Magdalena Borisov, Secretaria

s/c E:13/8v25/8/99

-----> * <-----
EDICTO.- La Sra. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Lidia Lezcano de Urturi hace saber a Armando MARTINEZ, argentino, con 28 años de edad, soltero, changarín, domiciliado en Villa Fiorani, mza. 61 chacra 65, Fontana, Chaco, nacido en Resistencia (Chaco) en fecha 30/7/69, hijo de Carmelo Martínez (f) y Florinda Lugo (v), que en los autos caratulados: "**Martínez, Armando s/abuso deshonesto**", Expte. N° 1.736/98, se ha resuelto lo siguiente: "Resistencia, 7 de junio de 1999. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Armando Martínez, ya filiado, por encontrarlo autor responsable del delito de abuso deshonesto, previsto y reprimido por el art. 127 del Código Penal, confirmando la excarcelación anticipada concedida. II)... III)... Asimismo a fs. 46 dice: ///sidencia, 5 de agosto de 1999: atento lo requerido por el señor agente fiscal, librese edictos a fin de notificar al imputado el procesamiento dictado en autos. V) Not. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi (Juez), Dra. Lilian Beatriz Irala (secretaria)".

Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria

s/c E:18/8v27/8/99

-----> * <-----
EDICTO.- La Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Jueza de Instrucción de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia (Ch.) hace saber a José Luis GOICOECHEA, argentino, de 31 años, casado, sereno, nacido en Mar del Plata (Pcia. Bs. As.) el 25/10/66, hijo de Nicolás Carlos y de Rosa Pardo, domiciliado en Fortín Loma Negra 1337, ciudad. Que en los autos caratulados: "**Goicoechea, José Luis s/tentativa robo y supuesta resistencia y atentado contra la autoridad**", Expte. N° 3.601/96, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte pertinente reza: Resistencia, 2 de abril de 1998. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva contra de José Luis Goicoechea, ya filiado, por aplicación de la normativa vigente, al hallarlo responsable del delito de tentativa de robo en concurso real con resistencia contra la autoridad (art. 164 en función del art. 42, en concurso real, art. 55 con el art. 239, todos del C.P.). Confirmar excarcelación concedida. II) Trabrar embargo sobre los bienes del procesado hasta cubrir la suma de trescientos pesos (\$ 300), lo que diligenciará el actuario, art. 494 del C.P.P. III)... IV)... V) Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Jueza Instrucción 2da. Nominación; Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, secretario Juzgado Instrucción N° 2. "Resistencia, 4 de agosto de 1999... Resuelvo: citar y emplazar por el término de cinco (5) días a José Luis Goicoechea, ya filiado, a comparecer ante este Juzgado de Instrucción de la Segunda Nominación, sito en avenida 9 de Julio 243,

ciudad, Resistencia (Ch.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, como así publicar la parte pertinente de la resolución de fs. 46/49 –auto de procesamiento confirmando la excarcelación concedida– todo de acuerdo a lo preceptuado por el art. 139 y conc. del C.P.P. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Jueza de Instrucción de la Segunda Nominación; Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi, secretario Juzgado de Instrucción N° 2°. Resistencia, 4 de agosto de 1999.

Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi, Secretario
s/c E:18/8v27/8/99

«*»
EDICTO.- La Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Jueza de Instrucción de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en avenida 9 de Julio 243 de la ciudad de Resistencia, hace saber a Walter RETAMOZO, argentino, 25 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Barrio Nuevo Amanecer, ciudad, nacido en Resistencia (Ch.) el 4/1/73, hijo de Valentín Retamozo y de Irma Angélica Cuadra. Que en los autos caratulados: "**Retamozo, Walter s/lesiones graves**", Expte. N° 1.708/96, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte pertinente reza: "Resistencia, 4 de agosto de 1999. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva contra Walter Retamozo... ya filiado, por encontrarlo responsable del delito de lesiones graves, previsto y penado por el art. 90 del Código Penal. Confirmar la excarcelación oportunamente concedida. II) Trabar embargo sobre los bienes del procesado hasta cubrir la suma de tres mil pesos (\$ 3.000), lo que diligenciará el actuario, art. 494 del C.P.P. III)... IV)...". Resistencia, 4 de agosto de 1999... Resuelvo: citar y emplazar por el término de cinco (5) días a Walter Retamozo, ya filiado, a comparecer ante este Juzgado de Instrucción de la Segunda Nominación, sito en avenida 9 de Julio 242, ciudad, Resistencia (Chaco), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, como así publicar la parte pertinente de la resolución de fs. 64/65 –auto de procesamiento confirmando la excarcelación concedida–, todo de acuerdo a lo preceptuado por el art. 139 y conc. del C.P.P. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Jueza de Instrucción de la Segunda Nominación; Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi, secretario Juzgado de Instrucción N° 2°. Resistencia, 4 de agosto de 1999.

Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi, Secretario
s/c E:18/8v27/8/99

«*»
EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial hace saber a Gustavo Javier FLEYTAS, argentino, soltero, con último domicilio en mz. 69 casa 3, Barrio Intendente Borrini, Resistencia, nacido en San Miguel (Bs. As.) el 12 de marzo de 1972, hijo de Fortunato Fleytas y de Alejandrina Vázquez, que en autos caratulados: "**Fleytas, Gustavo Barrientos Rubén s/hurto (sum. 1.145 Expte. N° 4.555E/96)**", Expte. N° 2.835/96, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 8 de abril de 1999. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento contra de Gustavo Javier Fleytas, ya filiado, por considerarlo «prima facie» autor responsable del delito de hurto, que prevé y sanciona el art. 162 del C.P. IV). Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez; Dr. Víctor E. Del Río, secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciará que fuere el presente, solicito remisión de constancia para ser agregadas a la causa.

Dra. Nérida María Villalba, Secretaria
s/c E:18/8v27/8/99

«*»
EDICTO.- Alejo Nolverto Tapponier, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de primera categoría especial de General Pinedo cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Lorenzo Antonio ZALAYA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Zalaya, Lorenzo Antonio s/juicio sucesorio**", Expte. N° 1.500 F° 117 año 1999, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley.

General Pinedo, agosto 4 de 1999.

Orlando Bravo, Secretario
s/c E:18/8v23/8/99

«*»
EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de primera categoría especial, secretaria N° 2, sito en calle Gral. Belgrano N° 750, Barranqueras, Chaco, en los autos caratulados: "**Cabral de Ramírez, Concepción s/sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 2.752/99 cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Concepción CABRAL de RAMIREZ (M.I. N° 1.546.167), que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2. Barranqueras, 6 de julio de 1999.

Dra. Marina A. Botello, Secretaria
s/c E:18/8v23/8/99

«*»
EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela da a conocer por cinco (5) días el auto interlocutorio recaído en autos: "**Bodach, Carlos s/concurso preventivo**", expediente N° 1.703 folio 776 año 1997 y que dice: **Autos y vistos:...** **Considerando... Resuelvo:** I) Decretar la quiebra indirecta del señor Carlos Herman BODACH, argentino, mayor de edad, viudo, mecánico, con domicilio en Belgrano 138, de esta ciudad, DNI N° 7.443.648. 2) Disponer se recarature por mesa de entradas la presente causa que deberá versar: "**Bodach, Carlos s/quiebra indirecta**". 3) Ordenar la anotación de la presente quiebra indirecta en los registros correspondientes y la inhibición general para disponer los bienes del quebrado, debiendo librarse los recaudos pertinentes. 4) Ordenar al fallido y a terceras personas que entreguen al síndico los bienes de aquélla. 5) Ordenar la intercepción de la correspondencia y comunicaciones dirigidas al quebrado, las que deberán ser entregadas al señor síndico, contador público nacional Angel Francisco Lipreri, con domicilio en Rivadavia 374, de esta ciudad (art. 180) a cuyo fin librese oficio a la oficina de ENCOTEL. 6) Ordenar la incautación de todos los bienes y papeles de la fallido y su entrega al síndico, a cuyo efecto, librese mandamiento de posesión previo detallado inventario de los mismos que efectuará el señor oficial de Justicia conjuntamente con el síndico de autos, en los términos y en la forma que dispone el art. 177, debiendo excluirse los bienes que señala el art. 108 de la L.C. 7) Prohibase efectuar pago y entrega de bienes al fallido los que serán considerados ineficaces atento a la disposición del art. 88 inc. 5°) de la L.C. 8) Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario de publicaciones legales y amplia difusión en la Provincia por cinco (5) días en los términos del art. 89, continuando en sus funciones el síndico designado en autos. 9) Oficíese a la Dirección General de Migraciones y oficinas que controlan el movimiento de viajeros, a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C. 10) Informe el síndico interviniente, dentro del término y con las formalidades establecidas, en los arts. 189/190, sobre la forma conveniente en la realización de los bienes. 11) Diferir resolución acerca de la forma y personas que realizarán los bienes del deudor, hasta tanto se cumplimentar el Pto. anterior. Villa Angela, 6 de agosto de 1999.

Mabel Escribanich de Nicolich, Escribana/Secretaria
s/c E:18/8v27/8/99

«*»
EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria 1, sito en calle Mitre 171 de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres veces y emplaza por el término de treinta días a contar desde la última publicación a herederos y acreedores de Carlos Luis PITTAU, en autos caratulados: "**Pittau Carlos Luis s/Sucesión**", Expte. N° 1063/99, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 24 de mayo de 1999.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria
R.N° 101.413 E:18/8v:23/8/99

«*»
EDICTO.- "**Pelozo, Juan de Jesús s/Homicidio Sim-**

ple", Expte. N° 184/98 que se tramita por ante esta Cámara Primera en lo Criminal, Secretaría N° 2, sito en Av. San Martín N° 66, ciudad, llevando a su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 477 del C.P.P. de la Provincia, este Tribunal por Sentencia N° 153 del 18 de diciembre de 1998, ha resuelto: "FALLA: I) Condenando a Juan de Jesús PELOZO, (a) "Mandinga", argentino, 39 años, soltero, albañil, nacido en Gral. Obligado (Chaco) el 01 de enero de 1959, hijo de Fermín Pelozo y de Ladislava González, domiciliado antes de su detención en Mz. 22, Pc. 20, del B° Los Aromos de Puerto Tirol (Chaco), D.N.I. N° 12.638.686; Prontuario N° 36.181, Secc. R.H., como autor responsable del delito de Homicidio Simple Art. 79 del C.P. a sufrir la pena mínima de ocho años de prisión efectiva, y accesorias legales, en esta causa donde fuera procesado requerido a juicio y acusado por dicho delito. Con costas (Arts. 507 del C.P.P.). II) ... III) ... IV) ... V) ... VI) ... Fdo. Dres. Alejandro E. Parmetler, Zulma Graciela Chavarría de Ise, Jueces; Ante mí: Dr. Alberto Benasulin, Secretario. Pena que quedará compurgada el 12 de abril del año 2.006.

Dr. Alberto Benasulin, Secretario

s/c. E:18/8v:27/8/99

«*»

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de J. J. Castelli cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Andrés VILAR (M.I. 2.527.143), en los autos caratulados: "**Vilar, Andrés s/sucesorio**", Expte. N° 07 F° 164, Sec. Uca. año 1998, a comparecer hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Castelli, Chaco, 13 de abril de 1999.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Sec.

R.N° 101.417 E:18/8v23/8/99

S A N C O R

(Cooperativas Unidas Limitada)

EDICTO.- Por 3 días. A los efectos del Art. 11 y Art. 6° de la Resolución N° 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, se hace saber que se ha solicitado la inscripción en el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial, Agropecuario dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, en los siguientes rubros: Cámaras frigoríficas y abastecedor. Nombre de la entidad: **SanCor Cooperativas Unidas Limitadas**. Domicilio: Teniente General Richieri 15 - (2322), Sunchales (Santa Fe). Nombre del titular: **SanCor Cooperativas Unidas Limitada**. Dirección de la dependencia para la que se solicita la inscripción: Av. 25 de Mayo 1250 (3500), Resistencia, Chaco. **Carlos Videla**, Jefe de Ventas, Sucursal de Ventas Resistencia.

R.N° 101.424 E:18/8v23/8/99

«*»

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 257, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Bender de Aides, Sara s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 2742/99, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Sara BENDER de AIDES, L.C. 4.268.698, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 3 de agosto de 1999.

Dra. Sandra Saidman

Abogada/Secretaria

R.N° 101.454 E:20/8v:25/8/99

»*

EDICTO.- Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial Décima Nominación, French N° 166, Resistencia, 1° piso, de esta ciudad, hace saber en los autos caratulados: "**Transporte Oeste S.R.L. s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 7859/99, que con fecha 09 de agosto de 1999 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de la firma "Transporte Oeste S.R.L.",

con domicilio en calle Carlos Gardel N° 780 de la ciudad de Resistencia, Chaco. Fijar como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del Síndico designado CPN Zenón Jorge Zárate, sito en calle Corrientes N° 1080, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hasta el día 07 de octubre de 1999. Establecer los días 23 de noviembre de 1999 y 18 de febrero del año 2000, para que el Síndico presente el informe individual (Art. 35) y el informe general (Art. 39) respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 08 de junio del año 2000, a las 18:00 horas en la sede del Tribunal. Publíquese edictos por cinco (5) días. Resistencia, 13 de agosto de 1999.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario

R.N° 101.462 E:20/8v:30/8/99

»*

EDICTO.- Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría N° 10, hace saber por tres (3) días en autos: "**Kum Isaac Lázaro s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 8252/99, cita y emplaza a herederos y acreedores de Isaac Lázaro KUM, M.I. N° 5.957.983, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 13 de agosto de 1999.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria

R.N° 101.463 E:20/8v:25/8/99

»*

EDICTO.- La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia (Chaco), sito en French N° 166, P. Alta, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a fin de hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones que por derecho corresponda, a herederos y acreedores de la Sra. CRISTOFANI Lucía Antonia (M.I. N° 4.636.413) ordenado en los autos: "**Cristófani Lucía Antonia s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 108/99, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 15 de Marzo de 1999.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria

R.N° 101.466 E:20/8v:25/8/99

»*

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, Secretaría N° 2, cita y emplaza por dos días a los señores Raúl Alberto ALGARANA y Miguel Alberto ACHINELLI para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes sin gastos, de conformidad al Art. 54 del C.P.C.C., en los autos caratulados: "**Domínguez de Bracamonte Susana Carmen c/Rubén Alberto Algaraña y Miguel Alberto Achinelli s/Demanda de Desalojo**", Expte. N° 3.704/98. Resistencia, 04 de marzo de 1999.

Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra, Secretaria

R.N° 101.468 E:20/8v:23/8/99

»*

EDICTO.- Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez Juzgado Civil y Comercial Tercera Nominación, sito en Roque Sáenz Peña 79, Resistencia, cita por dos días en Boletín Oficial y diario local (Arts. 145, 146, 147 y 321 C.P.C.C. "de facto") a Sres. Luciano Martínez M.I. N° 1.641.506; Luciano Alberto Martínez (sin datos identificados conocidos); Mabel Martínez C.I. N° 215.764 y Lidia Encarnación Martínez C.I. N° 177.271, para que dentro del término diez (10) días de última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Así se resuelve en el Expte. N° 718/99 caratulado: "**Funda Alejandro Ignacio c/ Martínez Luciano y/o Herederos y/o Responsables s/ Escrituración**". Resistencia, 04 de agosto de 1999.

Dr. Sergio G. Lencovich

Abogado/Secretario

R.N° 101.469 E:20/8v:23/8/99

»*

EDICTO.- La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez a

cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en French N° 166, 1º Piso, ciudad, cita por el término de 2 (dos) días al Sr. Aldo Omar SCHNEIDER (D.N.I. N° 12.105.071) para que en el término de cinco (5) días se presente en la causa caratulada: "**Molina Héctor Oscar c/Schneider Aldo Omar y/o Sartor Bartolomé Angel s/Cobro de Alquileres**", Expte. N° 745/98 a estarse a derecho, bajo apercibimiento de designarse un defensor de ausentes para que lo represente. Secretaría, 16 de julio de 1999.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 101.470 E:20/8v:23/8/99

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber por el término de 2 días que en los autos caratulados: "**Cooperativa Agropecuaria y Forestal Tres Isletas Ltda. s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 333, F° 204, Año 1994, Sec. 3, que el Síndico de autos ha presentado un proyecto de distribución parcial de fondos disponibles por la suma de \$ 13.000,00. Pcia. R. Sáenz Peña, 11 de agosto de 1999. Ligia A. S. De Michlig, Abogada Secretaria.

Estela Liliána Derka
Abogada/Secretaria

s/c. E:20/8v:23/8/99

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. 3 Mz. 4 Pc. 9 del Plan 1208 Viviendas Barrio Ricardo Güiraldes de Resistencia, oportunamente adjudicada al Sr. MARTÍNEZ Ceferino, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 11 de agosto de 1999.

Dra. Mercedes Fernández
Asesora Legal

s/c. E:20/8v:25/8/99

EDICTO.- La Sección Tierras Fiscales y Catastro de la Municipalidad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a Martín LOPEZ, L.E. N° 7.437.689, y/o sucesores para que se presenten a hacer valer sus derechos sobre el inmueble identificado como Parcela N° 14 de la Manzana N° 83, Circunscripción I, Sección "B", del ejido municipal de la ciudad de Tres Isletas, bajo apercibimiento de desestimar los mismos. Firmado: Roy Abelardo Nikisch - Intendente Municipal.

Roy Abelardo Nikisch, Intendente Municipal

s/c. E:20/8v:25/8/99

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de 1ª especial N° 1 cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Blanca Aurora BLANCO de KUNG, cuyo juicio sucesorio declarase abierto, bajo apercibimiento de ley. Exp. N° 1.343/99, caratulado: "**Blanco de Kung, Blanca Aurora s/juicio sucesorio**". Resistencia, 28 de abril de 1999.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 101.431 E:20/8v25/8/99

EDICTO.- La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en calle French N° 166, 1º piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Raúl Jerónimo BINAGHI (M.I. N° 7.917.563) a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Binaghi, Raúl Jerónimo s/juicio sucesorio**", Expte. N° 8.117/99 de la secretaria N° 10 de este juzgado, bajo apercibimiento. Resistencia, 12 de agosto de 1999.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario

R.N° 101.435 E:20/8v25/8/99

EDICTO.- Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez

de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don José Raúl DIAZ (M.I. N° 7.886.391), en autos caratulados: "**Díaz, José Raúl s/sucesión ab-intestato**", Expte. N° 6.129/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de agosto de 1999.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 101.437 E:20/8v25/8/99

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Jorge Rubén Albrecht cita y emplaza por el término de cinco (5) días hábiles se presente, bajo apercibimiento de tenerla por debidamente notificado y declararla rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P. a la ciudadana Juana Nélica ZAMUDIO, argentina, alias "Nelly", DNI N° 16.244.309, de treinta y cinco años de edad, soltera, modista, domiciliada en calle 7 y Av. Edison, B° Nuevo Asentamiento de esta ciudad, nacida en esta ciudad el día 11 de enero de 1963, con estudios primarios completos, hija de Santiago Ernesto Zamudio e Idalina Ayala; Oscar Alcides MOREIRA, argentino, con 39 años, casado, empleado, hijo de Wenceslao Moreira y de Eva Sánchez, con domicilio en Valle De La Luna N° 2275, B° Los Pinos, ciudad; que en la causa N° 4.391/98, caratulada: "**Hoy: Zamudio, Juana Nélica s/sup. lesiones leves calificadas s/lesiones leves calificadas**", se ha dictado la siguiente resolución N° 1.735 de fecha 16 de junio de 1999. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento en contra de Juana Nélica Zamudio, ya filiada, por encontrarla «prima facie», responsable del delito de lesiones leves calificadas por el vínculo (art. 89 en función con el art. 92 primera parte del Código Penal). II) Trabar embargo sobre sus bienes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000), diligencia que se efectivizará por la actuario (art. 494 del C.P.P.). III)... IV)... V)... VI) Notifíquese, regístrese, protocolícese, dése cumplimiento con la ley N° 22.117. Fdo.: Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez; Dra. Mirta N. Mansilla, secretaria" Juzgado de Instrucción de la Tercera Nominación.

Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria

s/c. E:20/8v30/8/99

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial cita por tres veces (3) y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de los causantes de autos, bajo apercibimiento de ley. Todo ello en los autos caratulados: "**Jacquemín, Rafael Domiciano y Otilia Natividad Núñez de Jacquemín s/sucesorio**", 718-1202-1985. Secretaría, 12 de julio de 1999.

Mabel Escribanich de Nicolich, Escribana/Secretaria
s/c. E:20/8v25/8/99

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz titular del Juzgado de primera categoría especial de la ciudad de Villa Angela, sito en Lavalle 171 cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante Mirta Nélica HEREDIA y hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "**Heredia, Mirta Nélica s/juicio sucesorio**", Expte. N° 784 F° 96 año 1999, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 12 de julio de 1999.

Dra. Rosana Ilda Di Pietro, Secretaria

s/c. E:20/8v25/8/99

EDICTO.- La Dra. María C. Meister, Juez Civil subrogante de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial cita al señor Máximo CEBALLOS, por dos (2) días y cita por cinco (5) días para que comparezca a autos a tomar la intervención que por derecho le corresponde, bajo apercibimiento de ley. Todo ello en los autos caratulados: "**Ceballos, Rubén Esteban s/información sumaria**", 13-884-1999. Secretaría, 6 de agosto

de 1999.

Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

s/c E:20/8v23/8/99

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a la señora Lucía Ester BARBERO, para que en ese plazo comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que la represente en él (art. 343 del C.P.C.C.). Todo ello en los autos caratulados: "**Rodríguez, Héctor Daniel c/ Lucía Ester Barbero s/divorcio vincular**", 622-918-1999. Secretaría, 30 de junio de 1999.

Dra. Claudia A. Torassa de Vega
Abogada/Secretaria

s/c E:20/8v23/8/99

EDICTO.- El doctor Oscar B. Sudriá, Juez de Instrucción Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria Dra. Fanny A. Zamateo hace saber a Héctor Marcelo AVALOS (DNI N° 23.621.198), argentino, 23 años, soltero, jornalero, domiciliado en Juan de Dios Robles s/n°, Campo Largo, nacido en Campo Largo el 4/6/74, hijo de Eusebio Avalos y Sonia Ojeda, que en autos: "**Avalos, Héctor Marcelo s/tentativa de hurto**", Expte. N° 2.495 f° 987 año 1997, Sec. 4, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 13 de mayo de 1999. Autos y vistos:... Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento con respecto a Héctor Marcelo Avalos, ya filiado, por atribuírsele responsabilidad en el delito de tentativa de hurto (art. 162 en función del 42 del C.P.), confirmandosele la libertad otorgada. II) Trabar embargo sobre sus bienes suficientes a cubrir la suma de pesos quinientos (\$ 500). III) Notificar al nombrado de presente resolución fijando audiencia para el día 3º posterior a su notificación hs. 8. IV) Agregar original a los autos. Prot. Oportunamente dese cumplimiento con la ley 22.117. Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudriá, Juez; Dra. Fanny A. Zamateo, secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 6 de agosto de 1999.

Fanny A. Zamateo
Abogada/Secretaria

s/c E:20/8v30/8/99

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Pra. Instancia Civil y Comercial de la Tercera Cir. Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, provincia del Chaco, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, señor RODRIGUEZ, Luis, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (30), bajo apercibimiento de ley. Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de esta provincia. En los autos caratulados: **Rodríguez, Ramona y Rodríguez, Luis s/juicio sucesorio**, Expte. N° 855 F° 646 año 1996, que se tramita por ante el Juzgado de Pra. Instancia, Civil y Comercial de la Tercera Cir. Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco. Dado, sellado, firmado en la sala de mi público despacho, a los 5 días del mes de agosto de 1999.

Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

s/c E:20/8v25/8/99

EDICTO.- Juez Civil y Comercial de Primera Instancia N° 7 de la ciudad de Resistencia, sito en avenida 9 de Julio N° 322, de la Provincia del Chaco a cargo de la Dra. María Esther Pereyra, secretaria de la Dra. Lidia V. Aquino, cita, emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos, en autos: "**Gómez de Correa, Isidora y Correa, Anselmo s/juicio sucesorio**", Expte. N° 1.489/1995, por el término de treinta días, para que comparezcan a este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 8 de julio de mil novecientos

noventa y nueve.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria

R.N° 101.428 E:18/8v23/8/99

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1 de la ciudad de Resistencia, sito en Bartolomé Mitre 171 cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Jorge Héctor CASTILLA (M.I. N° 7.431.628), en autos caratulados: "**Castilla, Jorge Héctor s/juicio sucesorio**", Expte. N° 1.364 año 1999, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de abril de 1999.

Sara B. Grillo de Ferreyra
Secretaria

R.N° 101.476 E:23/8v27/8/99

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz primera especial Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Esteban VRSKA. Secretaría, 10 de agosto de 1999.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 101.477 E:23/8v27/8/99

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, Sec. 4 de Sáenz Peña cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Rubén GOMEZ, en autos: "**Gómez, Angel Rubén s/sucesorio**", Expte. 1.750/97, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, 11 de agosto de 1999.

Ligia A. S. de Michlig
Abogada/Secretaria

R.N° 101.483 E:23/8v27/8/99

EDICTO.- El señor Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz titular, de Fontana (Chaco), en los autos caratulados: "**Blanco, Mamerto Vicente y Ramona Laura Freschi de Blanco s/juicio sucesorio**", Expte. N° 377 año 1999, cita por tres días y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don Mamerto Vicente BLANCO y doña Ramona Laura FRESCHI de BLANCO, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de julio de 1999.

Aquiles Amador Riquelme
Juez de Paz

R.N° 101.484 E:23/8v27/8/99

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de paz titular Pra. Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña LONDERO, María - Antonio BANDEO BROLLO, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 10 de agosto de 1999.

Justo Meza
Secretario

R.N° 101.485 E:23/8v27/8/99

EDICTO.- El señor Héctor Francisco Ramírez, Juez a cargo del Juzgado de Paz primera especial de la ciudad de Charata cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de RUIZ, Osvaldo Raimundo, bajo apercibimiento de ley. Charata, 12 de julio de 1999.

Lilian E. Rodríguez
Secretaria

R.N° 101.486 E:23/8v27/8/99

EDICTO.- La Dra. Norma Noemí Alicia Fernández de Schuk, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de la causante señora Avelina Poldá PEGORARO (L.C. N° 6.590.019) para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, deduzcan acciones que por derecho correspondan. Así está dispuesto en los autos caratulados: "**Pegoraro, Avelina Poldá s/sucesorio**", Expte. N° 12.350/98 del registro del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en

French N° 166, piso 1º, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Resistencia, 8 de febrero de 1999.

Clelia Magdalena Borisov, Abogada/Secretaria
R.N° 101.487 E:23/8v27/8/99

—————> * <—————
EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 10, secretaría única, sito en calle French N° 166, 1º piso, a cargo de la Dra. Norma Fernández de Schuk, en virtud de lo dispuesto por el art. 321 del CPCC, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a herederos o representantes legales de los señores Marciano SOTELO (M.I. N° 1.621.156) y de Catalina María Eulokia GARCIA de SOTELO (C.I. N° 176.785, Prov. del Chaco) para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar de oficio defensor de ausentes. Así lo tengo dispuesto en autos caratulados: "**Bernardi, Carlos Alcides c/Sotelo, Oscar y/o Sotelo, Marciano; García de Sotelo, Catalina María Eulokia y Bobadilla, Ernesto s/escrituración**", Expte. N° 15.110/96. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación. Resistencia, 29 de junio de 1999.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria
R.N° 101.489 E:23/8v25/8/99

—————> * <—————
EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Pra. Instancia Civil y Comercial N° 1 —subrogante— Sáenz Peña cita por tres y emplaza a treinta días a herederos y acreedores de Mario Alberto CANCELARICH, bajo apercibimiento legal. Susana Pujol de Martínez, abogada/secretaria. Agosto 13 de 1999.

Susana Pujol de Martínez, Abogada/Secretaria
R.N° 101.490 E:23/8v27/8/99

—————> * <—————
EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por cinco (5) días que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la apertura del concurso preventivo del señor Pedro Matías CESAR, argentino, agricultor, domiciliado en Mariano Moreno 371, de la localidad de Coronel Du Graty, DNI N° 7.519.338, caratulado: "**César, Pedro Matías s/concurso preventivo**", Expte. N° 910 F° 934 año 1999, y que ha sido designado síndico el contador público nacional Lipreri, Angel Francisco, con domicilio en calle Rivadavia 374, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 27 de septiembre 1999.

Dra. Teresa Noemí Resconi, Abogada/Secretaria
R.N° 101.494 E:23/8v:01/9/99

—————> * <—————
EDICTO.- El Juez de Instrucción de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Enrique Freytes, secretaría N° 1 hace saber a SOSA, Rubén Alberto (a) Choling, argentino, con 20 años de edad, jornalero, domiciliado en calle 48 y 13 Barrio Evita, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el día 21 de abril de 1969, hijo de Mártires Sosa y de Nemechia Villordo, que en estos autos caratulados: "**Sosa, Rubén (a) Choling Martínez, Carmen Beatriz s/daño calificado y destrucción de documento**", 1.628/428/99, se ha dictado la siguiente resolución: //sidencia Roque Sáenz Peña, 13 de julio. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** 1) Dictar auto de procesamiento, respecto de Sosa, Rubén Alberto (a) Choling, por considerárselo autor penalmente responsable del delito de daño calificado Art. 184 inc. 1 del C.P., confirmando la libertad oportunamente concedida. Fdo.: Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez. Sec. Dra. Claudia Andrea Ortega. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de agosto de 1999.

Claudia Andrea Ortega, Abogada/Secretaria
s/c E:23/8v1/9/99

—————> * <—————
EDICTO.- Resistencia, 13 de agosto de 1999. **Visto:...**, y **considerando:...**, **resuelve:** 1) Dar por decaído el derecho dejado de usar por el señor Roberto RICCI (DNI

N° 5.459.429), por los motivos expuestos en los considerandos. 2) Otorgar a dicho agente el plazo de tres días hábiles administrativos para que alegue sobre los hechos y el mérito de las pruebas, conforme lo establecido por el Art. 72 del reglamento de sumarios para el personal de la Administración Pública Provincial (decreto N° 1.311/99). 3) Notificar mediante publicaciones en el Boletín Oficial, a sus efectos. Se certifica.

Dra. María del Carmen Zalazar, Abogada instructora
s/c E:23/8v27/8/99

—————> * <—————
EDICTO.- La Municipalidad de Villa Angela cita por dos veces a quienes se consideren con derecho a las remuneraciones que tenía a percibir el fallecido agente municipal: GOMEZ, Edmundo, documento N° 7.513.333 para que se presenten el fallecido dentro de cinco (5) días en la Secretaría de Economía y Finanzas Municipal a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento. Villa Angela, 11 de agosto de 1999.

Prof. Ana B. Lucca de Pilotti, Secretaria de Gobierno
s/c E:23/8v25/8/99

—————> * <—————
EDICTO.- La Dra. Otilia Rosario Calvo de Achilles, Juez de Instrucción Subrogante de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco; hace saber a Carlos MESA, (a) "Hito", D.N.I. N° 24.298.204, argentino, 24 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en calle Dr. Cantón N° 1080 de esta ciudad, último domicilio conocido, nacido en General San Martín, Chaco, el 23 de mayo de 1975, hijo de Avelino Andrés Mesa y mera Sandoval; que en los autos caratulados: "**Mesa Carlos y Otros s/Lesiones y Amenazas**", Expte. N° 1167/98, se ha dictado la siguiente resolución: N° 620 - General San Martín, Chaco, 03 de junio de 1999. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Dictar auto de procesamiento sin prisión preventiva, contra Carlos MESA, ya filiado, por hallarlo provisionalmente autor del delito de Lesiones Leves (Art. 89 del C.P.). 2º) Trabajar embargo en sus bienes, hasta cubrir la suma de Cien Pesos (\$ 100), diligencia a cargo del actuario (Art. 494 del C.P.P.). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) Notifíquese,... Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Francisco R. Insfrán, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. General José de San Martín, Chaco, 14 de julio de 1999.

Dr. Francisco R. Insfrán, Secretario
s/c E:23/8v:25/8/99

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
S. A. M. E. E. P.
LICITACION PUBLICA N° 14/99
— PRIMER LLAMADO —

Objeto: Adquisición equipos de informática.

Apertura: 23-08-99.

Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 78.000.- (Pesos: setenta y ocho mil).

Valor del Pliego: \$ 100.- (Pesos: Cien).

Venta de Pliegos e Informes: Div. Compras SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia (Chaco). Casa del Chaco - Callao 322 - Capital Federal. Hasta el día veintiuno de agosto de 1999, inclusive.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones SAMEEP - Av. Las Heras 80 - Resistencia.

Presentación de Propuestas: Mesa de Entradas SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia (Chaco). Hasta Quince Minutos antes de la hora de apertura.

s/c E:11/8v:23/8/99

—————> * <—————
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Dirección General de Rentas
LICITACION PUBLICA N° 04/99

Objeto: Contratación en alquiler de un garage con desti-

no al estacionamiento de las unidades del parque automotor de la Dirección General de Rentas, compuesto por siete (7) Renault 12, seis (6) Renault Trafic y tres (3) casillas rodantes, por el período de un año.

Fecha apertura: Día 30/8/99, hora: 10.

Consulta y retiro de pliegos: Dep. Compras y Servicios de la Dirección General de Rentas, Av. 9 de Julio 440, Resistencia, Chaco.

Valor pliego: Pesos ocho (\$ 8).

s/c

E:11/8v23/8/99

-----> * <-----
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 30/99, a realizarse el día 30/8/99, a las 9 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 -8vo piso, Casa de Gobierno- Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de dos (2) procesadoras de placas radiológicas, con destino a los hospitales General Güemes, de Juan José Castelli, y Dr. Anselmo A. Pértile, de General San Martín, por un monto estimativo de \$ 19.000. Los pliegos y cláusulas generales pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 27/8/99, a las 12 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1er. piso, dpto. "A"- Capital Federal al precio de \$ 19 cada pliego en papel sellado de esta provincia.

Dirección de Administración:

Llámase a contratación directa Nº 646/99, a realizarse el día 16/8/99, a las 9 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 -8vo piso Casa de Gobierno- Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de insumos de los renglones declarados desiertos y desestimados en la Licitación Pública Nº 09/99 con destino al servicio de Banco de Sangre del Hospital Dr. Julio C. Perrando, para un período aproximado de seis (6) meses, por un monto estimativo de \$ 8.217,08. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse sin costo alguno en esta Dirección hasta el día 13/8/99, a las 12 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1er. piso, dpto. "A"- Capital Federal.

Dirección de Administración:

Llámese a contratación directa Nº 649/99, a realizarse el día 20/8/99, a las 9 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 -8vo piso Casa de Gobierno- Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de medicamentos de los renglones declarados desiertos y desestimados en la Licitación Pública Nº 08/99 con destino a Farmacia Central, para un período aproximado de seis (6) meses, por un monto estimativo de \$ 691.458. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse sin costo alguno en esta Dirección hasta el día 19/8/99, a las 12 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1er. piso, dpto. "A"- Capital Federal.

Dirección de Administración:

Llámase a contratación directa Nº 651/99, a realizarse el día 27/8/99, a las 9 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 -8vo piso Casa de Gobierno- Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de medicamentos (salud mental) de los renglones declarados desiertos y desestimados en la Licitación Pública Nº 12/99 con destino a Farmacia Central, para un período aproximado de seis (6) meses, por un monto estimativo de \$ 19.360. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse sin costo alguno en esta Dirección hasta el día 26/8/99, a las 12 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1er. piso, dpto. "A"- Capital Federal. **Dirección de Administración:**

s/c

E:11/8v23/8/99

-----> * <-----
BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 98/99 para los trabajos de "reparaciones generales y pintura exterior e interior en la vivienda" en el edificio sede de sucursal Bella Vista (Ctes.).

La apertura de las propuestas se realizará el 1/9/99, a las 12.30 hs. en el área de Logística -Departamento de Inmuebles- Bartolomé Mitre 326, 3º piso oficina 311 -

1036- Capital Federal.

Compra y consultas de pliegos en la citada dependencia, en sucursal Bella Vista (Ctes.) y en la Gerencia Regional Noreste sucursal Resistencia.

Monto estimado oficial de la obra: \$ 15.730.

Valor del pliego: \$ 150.

Noemi Ester Imparato
Jefe de Departamento

R.Nº 101.400

E:13/8v23/8/99

-----> * <-----
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 001/99
EXPEDIENTE Nº 0101/99

Objeto: Adquisición equipamiento informático, con destino al Tribunal Electoral.

Fecha de apertura: 13 de septiembre de 1999.

Hora de apertura: 09:00.

Lugar de la apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes Nº 215, 3er. piso, Resistencia, Chaco.

Informe, consulta y venta de los pliegos de condiciones: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, sito en López y Planes Nº 215, 3er. piso, Resistencia -Chaco-.

Valor del pliego: \$ 8,00 (Pesos Ocho). En papel sellado Provincial.

Horario de atención: de 07:30 a 12:00 horas.

s/c.

E:18/8v:27/8/99

-----> * <-----
MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
LLAMADOS A LICITACIONES:
PUBLICA Nº 030/99

Consiste en la adquisición de: Artefactos para alumbrado público para mantenimiento sistema alumbrado público especial en el ámbito de la Provincia del Chaco - "Programa Nalá", con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 159.720,00 (Son Pesos: Cientos cincuenta y nueve mil setecientos veinte), I.V.A. incluido.

Fecha y Hora de Apertura: 08/09/99. **Hora:** 10:00.

Valor del Pliego: \$ 160,00 (Son Pesos: Cientos sesenta).

PRIVADA Nº 004/99

Consiste en la adquisición de: Brazos de caño de hierro galvanizado para soportes de artefactos de alumbrado público para ejecución sistema alumbrado público especial en el ámbito de la Provincia del Chaco - "Programa Nalá", con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 17.545,00 (Son Pesos: Diecisiete mil quinientos cuarenta y cinco), I.V.A. incluido.

Fecha y Hora de Apertura: 08/09/99. **Hora:** 12:00.

Valor del Pliego: \$ 18,00 (Son Pesos: Dieciocho).

PUBLICA Nº 037/99

Consiste en la adquisición de: Trajes y capas impermeables - Equipos de lluvia tipo pescador (Waders) y Botas de goma caña larga, para el personal masculino afectado al sistema de S.E.C.H.E.E.P., con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 21.175,00 (Son Pesos: Veintiún mil ciento setenta y cinco), I.V.A. incluido.

Fecha y Hora de Apertura: 10/09/99. **Hora:** 10:00.

Valor del Pliego: \$ 22,00 (Son Pesos: Veintidós).

PUBLICA Nº 038/99

Consiste en la adquisición de: Transformadores de Medición (Intensidad y Tensión), con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 165.951,50 (Son Pesos: Cientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y uno con 50/100), I.V.A. incluido.

Fecha y Hora de Apertura: 10/09/99. **Hora:** 12:00.

Valor del Pliego: \$ 166,00 (Son Pesos: Cientos sesenta y seis).

Lugar de Apertura: En la sede de la Gerencia Area Metropolitana de S.E.C.H.E.E.P., sito en Arturo Illia Nº 299, Resistencia, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de

S.E.C.H.E.E.P..

Consultas y/o Retiro de Pliegos: En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299, S.E.C.H.E.E.P., Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado.

c/c.

El Directorio.
E:20/8v:25/8/99

-----> * <-----
PROVINCIA DEL CHACO
PODER JUDICIAL
LICITACION PUBLICA DE OBRA N° 001/99
EXPEDIENTE N° 0096/99

Objeto: Inspectoría de Justicia de Paz - Juzgados de Paz N° 1 y N° 2.

Ubicación: Brown N° 243 - Circunscripción I - Sección B - Parcela 34 - Mz. 116 - Partido San Fernando - Resistencia - Chaco.

Presupuesto Oficial: \$ 1.240.169,80.

Lugar y Fecha de Presentación de las Propuestas: Mesa de Entradas del Superior Tribunal de Justicia - López y Planes 215 - planta baja - Resistencia - Chaco - el día 21/09/99 hasta las 07:30 horas.

Lugar y Fecha de Apertura de las Ofertas: Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia - López y Planes 215 - planta baja - Resistencia - Chaco - el día 21/09/99 a las 08:30 horas.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Plazo de Ejecución de las Obras: 12 (doce) meses calendarios.

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos) en papel sellado provincial.

Garantía de la Oferta: \$ 12.401,69.

Lugar de Adquisición del Pliego: Dirección General de Administración - Superior Tribunal de Justicia - López y Planes 215 - Tercer Piso - Resistencia - Chaco.

Lugar y Fecha de Consultas: Dirección General de Logística - Brown N° 159 - Resistencia - Chaco - Desde el 20/08/99 hasta el 14/09/99 de 08:00 horas a 11:00 horas.

Observaciones: 1) Calificación de la obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura. 2) cupo libre necesario de la empresa: \$ 2.870.000.

Jorge Luis García Redondo, Jefe de Departamento
s/c. E:20/8v:30/8/99

CONVOCATORIAS

**ASOCIACION MISIONERA EVANGELICA
ASAMBLEA DE DIOS EN EL CHACO
BARRANQUERAS
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento a las disposiciones legales emanadas del Estatuto de la asociación Misionera Evangélica Asamblea de Dios en el Chaco, convocamos a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 05 de setiembre de 1999, a las 09:30 horas en nuestra sede central sito en calle 2 de Febrero 1260' de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, con el objetivo de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- 1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el secretario.
- 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadros de Gastos y Recursos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuenta correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1999.
- 3°) Renovación parcial de la Comisión Directiva de acuerdo al Título V Art. XXXVIII del Estatuto Social se reemplazan los cargos de Vicepresidente, por la finali-

zación de mandato.

- 4°) Designación de una Junta Electoral de tres miembros para el análisis y control electoral.

NOTA: La Asamblea funcionará cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la convocatoria si ante no hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto. (Art. XXX Título V del Estatuto Social).

Juan Ramón Espinoza *David Ferreira Da Costa*
Secretario Presidente

R.N° 101.478 E:23/8/99

-----> * <-----
**ASOCIACION COOPERADORA CENTRO DEL
MENOR Y SU FAMILIA N° 17 "BAMBI"
CORZUELA (CHACO)
CONVOCATORIA**

Como lo establece los artículos 24° y 25° de nuestros Estatutos Sociales, convócase a los señores asociados del Centro del Menor y su Familia N° 17 "BAMBI", a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 28 de agosto de 1999, a las veinte horas en el local del Centro del Menor para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Informe convocatoria fuera de término.
- 2°) Elección de dos (2) Asambleístas para aprobar y firmar el Acta correspondiente a la presente Asamblea General Ordinaria conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Movimiento de Caja e Informe del Revisor de Cuentas, perteneciente a los ejercicios económicos comprendido entre el 01/01/97 al 31/12/97 y 01/01/98 al 31/12/98.
- 4°) Elección de tres (3) asambleístas para conformar la Comisión Escrutadora de Votos.
- 5°) Renovación total de la Comisión Cooperadora, todos por terminación de mandato, Un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplentes, por terminación de mandato.

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el artículo 26° de nuestros Estatutos Sociales, constituye quórum legal a la primera convocatoria la asistencia de la mitad más uno de los socios activos presentes y una hora después de la establecida, con los socios presentes, cualquiera sea su número.

Blás Miguel Radis
Presidente

R.N° 101.480 E:23/8/99

-----> * <-----
**ASOCIACION COOPERADORA CENTRO
DEL MENOR Y SU FAMILIA
"PADRE MARINO GOLINELLI" CORZUELA - CHACO
CONVOCATORIA**

Conforme a lo estipulado en los artículos 24° y 25° del Estatuto Social de la Institución, convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 28 de agosto de 1999, a las 20:00 horas en el domicilio de la Institución, sito en la calle España N° 273 de Corzuela, Chaco, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Informe convocatoria fuera de término.
- 2°) Elección de dos (2) Asambleístas para aprobar y firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta correspondiente a la presente Asamblea.
- 3°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Movimiento de Caja e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/98.
- 4°) Elección de tres (3) asambleístas para conformar la Comisión Escrutadora de Votos.
- 5°) a) Elección de cinco (5) miembros titulares en reemplazo de los señores: Nicolás Miguel Gaczek, Miguel Angel Avalos, Mirta de Brunskole, Irma N. L. de Belicoff, Matilde Vda. de Speranza, todos por terminación de mandatos.
b) Elección de tres (3) miembros suplentes en reemplazo de los señores: Norma Herrera, Elena P. de

Gaczek y Humberto Bando, todos por terminación de mandato. Un (1) Revisor de Cuentas Titular en reemplazo del Sr. Rubén Uez y Un (1) Revisor de Cuentas Suplente en reemplazo de la Srta. Edith Sacconi Vezzani, respectivamente, todos por terminación de mandato.

NOTA: Conforme a lo estipulado en el Artículo 26° de los Estatutos Sociales de la Institución, constituye quórum legal a la primera convocatoria, la existencia de la mitad más uno de los socios activos presentes, y una hora después de la establecida, con los socios presentes cualquiera sea su número.

La Comisión.
E:23/8/99

R.N° 101.481

-----> * <-----

FEDERACION CHAQUEÑA DE PESCA DEPORTIVA Y LANZAMIENTO CONVOCATORIA

La Federación Chaqueña de Pesca Deportiva y Lanzamiento, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de agosto de 1999, a las 20:30 horas, en su local, sito en la calle Liniers 756 de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Justificación por el cual se realiza fuera de término la Asamblea.
- 2°) Lectura y consideración del acta anterior.
- 3°) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y, Recursos del ejercicio fenecido al 31/12/98.
- 4°) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

NOTA: El quórum de la asamblea se regirá por el Art. 26 del Estatuto Social.

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta N° 40.
- 2°) Elección de dos (2) delegados para firmar el acta.
- 3°) Reforma del Estatuto Art. 31 y 42 inc. "b".

Daniel Quinteros
Secretario

Carlos Cuffia
Presidente

R.N° 101.482

E:23/8/99

R E M A T E S

EDICTO.- El Doctor Julio Alberto Goñi, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará el día 26 de agosto de 1999, a las 10:30 horas, en Av. San Martín y Vieytes de Charata, al contado y mejor postor, la pick-up marca "Ford", modelo F-100, año 1990, motor Ford N° KGAE28004, chasis Ford N° KB1JKG-29494, dominio VCQ-106. Base: \$ 2.737,76. Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 27-08-99, a la misma hora y lugar que la anterior con la base reducida a \$ 2.053,32, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada, no hubiere oferentes el rodado se subastará sin base. Comisión: 8%. Pagos en efectivo mismo acto subasta, lugar donde se entregará el bien. Adeuda a Municipalidad Charata al 29/07/99 \$ 230.- Deudas y transferencia por cuenta comprador. El actor compensa hasta la suma de \$ 5.475,52. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero actuante, Mitre N° 30, Charata, Disposición recaída en autos: "Maurino S.A. c/Coronel Luis Enrique s/Prendario", Expte. 664/99; Secretaría Dr. Claudio Longhi. Secretaría, 06 de agosto de 1999.

Dr. Cludio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 101.407

E:18/8v:23/8/99

EDICTO.- El Doctor Julio Alberto Goñi, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, hace saber por tres publicaciones,

que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará el día 26 de agosto de 1999, a las 10:45 horas, en Av. San Martín y Vieytes de Charata, al contado y mejor postor, un automotor marca "Fiat", modelo 147 Spazio CL, año 1985, motor Fiat N° 128A-038-7267038, chasis Fiat N° 147-BBO-07102026, dominio RSO-600. Presenta abolladuras en guardabarros del. der. y tras. izq. Base: \$ 3.367,60. Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 27-08-99, a la misma hora y lugar que la anterior con la base reducida a \$ 2.525,70; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada, no hubiere oferentes el rodado se subastará sin base. Comisión: 8%. Pagos en efectivo mismo acto subasta, lugar donde se entregará el bien. Adeuda a Municipalidad Sáenz Peña \$ 429,20 al 23/04/99. Deudas y transferencia por cuenta comprador. El actor compensa hasta la suma de \$ 6.735,21. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero actuante, Mitre N° 30, Charata. Disposición recaída en autos: "Maurino S.A. c/Paulón Angel Aristeo s/Prendario", Expte. 739/97; Secretaría Dr. Claudio Longhi. Secretaría, 06 de agosto de 1999.

Dr. Cludio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 101.408

E:18/8v:23/8/99

-----«•»-----

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Villa Angela hace saber por tres días, martillero Epifanio Morales rematará 27 agosto 1999, 11 hs. en Mitre 460 esta ciudad: Inmueble parcela 4 de 42 has. 33 as. 45 ca. 97 dm². Inscripto al folio real Mat. 581, Dpto. O'Higgins. Condiciones: base 2/3 del avalúo \$ 19.600, contado, mejor postor, comisión 6% cargo comprador, seña 20% en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: lugar subasta horarios oficina. Autos: "Mielnik, Eugenio c/herederos de Bancoff Varbanoff Petko y Dena Plutchi de Bancoff Varvanoff: Sres. Gina Varbanoff y otros s/ejecución de honorarios", Expte. N° 1.365/1997. Villa Angela, 12 de agosto de 1999.

Dra. Teresa Noemí Resconi, Abogada/Secretaria

R.N° 101.421

E:18/8v23/8/99

-----«•»-----

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela hace saber por tres días, que el martillero público Jorge Luis Fernández Ovando rematará el próximo 27 de agosto de 1999, a las 9.30 en calle Guevara 830, Villa Angela, Chaco. Condiciones: contado, mejor postor, base \$ 6.666,67, seña 20%, saldo aprobación judicial del remate. Comisión 6% cargo comprador. Sin deudas municipales ni servicios bien: una fracción de terreno urbano, ubicado en Santa Sylvina, Chaco, determinado como: parcela 18 manzana 22, superficie 505,62 metros cuadrados, Departamento Fray Justo Santa María de Oro, inscripto matrícula N° 1.077. Ubicación: excelente frente calle Acevedo. Inmueble ocupado por demandado. Autos: "Coyant, Sandro Gustavo y Mauro Vicente De Candia c/Alicia Evelia Simonassi s/juicio ejecutivo", Expte. N° 583 F° 544 año 1995. Sec., 5 de agosto de 1999.

Mabel Escribanich de Nicolich, Escribana/Secretaria
R.N° 101.422

E:18/8v23/8/99

-----«•»-----

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Dra. María Esther Pereyra, secretaria N° 7 hace saber por tres (3) días, en los autos caratulados: "B. C. de A. c/Alvarenga Antonio s/ejecución hipotecaria", Expte. N° 1.604/97, que el martillero Horacio B. Frey rematará el día 3 de septiembre, a las 17 horas en avenida Italia N° 521, ciudad, el inmueble ubicado en calle Obligado N° 4440, de la ciudad de Barranqueras, Chaco. Identificado S/C: Circ. I; Sec.D; chacra 278, manzana 28, Pc. 4, Dpto. San Fernando. Inscripto al folio real matrícula N° 15.381. Conste de 10 ms. De frente por 40 ms. De fondo. Sup. 400 ms. cuadrados. Condiciones: contado y mejor postor. Seña 10% acto de remate, saldo al aprobarse judicialmente el mismo. Base \$ 7.852 (dos terceras partes valuación fiscal).

Deudas: impuestos inmobiliarios, tasa y servicios general al cuarto bimestre del año 1997 \$ 721. SAMEEP: plan financiación s/deudas, Cód. 01 y Cód. 71 \$ 498 al 8/97 más recargos a la fecha de cancelación instalaciones domiciliarias, sin deudas. Las deudas fiscales que pesan sobre el inmueble son a cargo del propietario hasta la subasta. Comisión 6%. Visitas: días hábiles horario de comercio. Ocupado por demandado y grupo familiar. De no existir oferentes por la base consignada, transcurridos 30 minutos se reducirá la misma al 25% \$ 5.889, sin postores por esta última a continuación se subastará sin base. Informes: martillero actuante, avenida Italia N° 521. Telf.Fax 03722-423670. Resistencia, 10 de agosto de 1999.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria

R.N° 101.426 E:18/8v23/8/99

EDICTO.- Dra. Norma Beatriz Piersanti, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de General José de San Martín, Chaco, hace saber por tres (3) publicaciones en los autos caratulados: "Suc. de Villordo, Maximiano c/ Guasti, Orlando s/ejecutivo", Expte. N° 430/97, que martillero público, Mat. 393, Eloy José Santiago rematará el día 28 de agosto de 1999, a las 9.30 hs. en Rivadavia 46, ciudad General José de San Martín, inmueble rural (50% indiviso de 298 has. 80 as. 68 cas. 08 mts.²), inscripto al folio real matrícula N° 8.117 y mismo acto (50% indiviso de 43 has. 09 as. 86 cas. 25 mts.²), inscripto al folio real matrícula N° 8.118, ambos Departamento Libertador General San Martín, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo; al contado y mejor postor. Base: primero inmueble \$ 3.458,62 y segundo \$ 440,73, 2/3 partes valuación fiscal. Señá 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Comisión 6% cargo comprador. Deuda inmobiliario, recargos y tasa retributiva de servicio (DGR) \$ 816,97 al 30/5/99. Inmueble ocupado por señora Ana Shori, madre demandado con usufructo vitalicio a favor de la misma. Informe, martillero actuante en Rivadavia 46, días hábiles horario comercial o al Tel. 03725-420034. No se suspende por lluvia. General José de San Martín, Chaco, 13 de agosto de 1999.

Dra. Delia F. Galarza, Secretaria

R.N° 101.460 E:20/8v25/8/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, secretaria N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, altos, hace saber por dos días en autos: "JISA S.A. c/Bellino, Williams Eduardo s/ejecución prendaria", Expte. N° 4.955/98, que el martillero Anibal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328, rematará el día 26 de agosto de 1999, a las 9 horas en el domicilio de ruta nacional N° 11 km. 1.007 de esta ciudad, el siguiente bien: 1 automóvil marca Volkswagen sedán 4 puertas, modelo VW Senda diesel motor N° BE878788 chasis N° 8AWZZZ30ZRJ091461 dominio AAV-595; se subasta únicamente el block del motor y el casco totalmente desguzado. Condiciones de subasta: sin base, al contado efectivo y al mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. Deudas: patentes \$ 1.842,09 años 95/96/97 y 1-2-3-4-5-98 al 30/9/98; actas de infracciones al 19/10/98 por un monto de 480 litros de nafta super ACA. Exhibición del bien lugar de subasta días hábiles en horario comercial. Resistencia, 17 de agosto de 1999.

Dra. Silvia Geraldine Varas, Secretaria

R.N° 101.467 E:20/8v23/8/99

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación a cargo de la Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Secretaria N° 8, hace saber por dos (2) días, en autos: "Pablo Eloy Donnet S.A. c/Chas Zampa Teresa Noemí y Chas Zampa Gladys Mabel s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 1126, año 1998, que el martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 27 de Agosto de 1999, a la hora 10:30 en calle Fortín Lavalle N° 89, (entre Av. Sabin y Av. De los Inmigrantes) de la ciudad de Resistencia el siguiente bien:

Un (1) automotor marca Ford, tipo sedán 3 puertas, modelo KA, motor marca Ford N° J4HV533868, chasis Ford N° 9BFZZZGDAVB533868, Dominio BQC-146, en el estado en que se encuentra a la vista. Condiciones: Contado y mejor postor. Base: U\$S 15.084. Comisión: 8% cargo comprador. Deudas: Municipalidad: \$ 526,01, al 03/10/98, a cargo del demandado. Si no hubiere oferentes por la base consignada y transcurrido treinta minutos la misma se reducirá un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se subastará sin limitación de precio (sin base). Exhibición una hora antes de la subasta. Informes martillero actuante, en calle Posadas N° 65, de Resistencia. Teléfono 427748. - Cel. 15669150. Resistencia, 17 de agosto de 1999.

Dra. Rosanna E. I. Marchi, Abogada/Secretaria

c/c. E:20/8v23/8/99

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación a cargo de la Dra. Wilma Martínez, Secretaria N° 4, hace saber por dos (2) días, en autos: "Dirección de Vialidad Provincial c/Juan Pulido s/Ejecutivo", Expte. N° 677, año 1991, que el martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 26 de Agosto de 1999, a la hora 17:30 en calle Güemes N° 409, de la ciudad de Machagai, Provincia del Chaco, el siguiente bien: Un (1) automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Falcon Versión Futura, modelo año 1980, motor marca Ford N° YCAG40568, chasis Ford N° KA16YC-37247, Dominio H-058046, en el estado en que se encuentra a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador. Deudas: Se encuentra pendiente las deudas por patentamiento las que serán a cargo del demandado. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes martillero actuante, en calle Posadas N° 65, de Resistencia. Teléfono 427748. - Cel. 15669150. Resistencia, 17 de agosto de 1999.

*Lidia Márquez
Abogada/Secretaria*

c/c. E:20/8v23/8/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, secretaria 8, sito en French 166 -2do. piso- ciudad, hace saber tres días, autos: "La Industrial Alimenticia S.A. c/Max S.A. s/ejecución hipotecaria", Expte. 6.456/97, que martillero Oscar Larroquette rematará 28 de agosto próxima, 10 horas en Arbo y Blanco 525, ciudad, el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en la localidad de Lavalle (Provincia de Corrientes), individualizado como lote "d" de la manzana 10 constante de 43,30 m. de frente al noreste por un contrafondo de 30 m. con un fondo en su lado noroeste de 86,60 m. por un contrafondo, en su lado este formado por una línea quebrada que partiendo del noreste en dirección sudeste, mide 55 m.; de este punto y en dirección al oeste de 13,30 m. y de este punto en dirección al sur cerrando la figura mide 31,60 m. Inscripto en matrícula 2.924, Dpto. Lavalle - L. Base \$ 5.048,90 (2/3 partes valuación fiscal). Contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: seña 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Adeuda limpieza y conservación vía pública y serv. ext. residuos 1997/98 \$ 311,76. Servicio agua potable (septiembre '97 a diciembre '98 \$ 160). Impuestos inmobiliarios 1997/98 \$ 90. Total \$ 561,76. Las deudas hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Visitas días hábiles de 17 a 19 hs. Inmueble ocupado por quien manifiesta ser propietario con boleto de compraventa. Resistencia, 2 de agosto de 1999.

Rosana E. I. Marchi, Secretaria

R.N° 101.432 E:20/8v25/8/99

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial Quinta Nominación a cargo Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, sito en López y Planes 36, p.a., ciudad, hace saber por dos (2) días autos: "Chaco Servicios SRL c/Belich, Luis Antonio s/ejecución prendaria", Expte. 10.837/98, que el

martillero Víctor Rolando Solís rematará día 1 de septiembre de 1999, a las 10.30 hs. en ruta 11 km. 1.006, ciudad, un vehículo tipo camión marca Dodge modelo DP-800 197, chasis con cabina, dominio VVS 526, en el estado que se encuentra. Base \$ 17.190, contado y mejor postor. De no existir ofertas se realizará otro remate el día 3 de septiembre del cte. a la misma hora y lugar, con la base reducida en un 25% \$ 12.892,50, de persistir esta situación y transcurrido idéntico tiempo se ofrecerá sin base, contado y mejor postor. Deudas municipales: se desconoce si se encuentra inscripto. La posible deuda, según la Municipalidad de Resistencia sería de \$ 187,77 por patentes. La misma será a cargo demandado. Comisión 8%. exhibición 1 hora antes mismo lugar de subasta. No se suspende por lluvia. Secretaría uno a cargo del Dr. Gabriel E. Duarte. Resistencia, 13 de agosto de 1999.

Gabriel Emiliano Duarte, Abogado/Secretario

R.Nº 101.436 E:20/8v23/8/99

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela hace saber por dos días, que el martillero público Jorge Luis Fernández Ovando rematará el próximo 1 de septiembre de 1999, a las 9 horas en calle Guevara 830, Villa Angela. Condiciones: contado, sin base, mejor postor, comisión 8% cargo comprador. Deuda municipal años 1995/99 \$ 1.018,36. Bien: un automóvil marca Peugeot 504 modelo SRDTF año 1990 motor Nº 608681, chasis 5273460, dominio H077976, estado en que se encuentra. Autos: "Minetti, Fredy Luis s/concurso preventivo s/concurso especial", Expte. Nº 453 Fº 804-1998. Sec., 10 de agosto de 1999.

Dra. Teresa Noemí Resconi, Abogada/Secretaria

R.Nº 101.442 E:20/8v23/8/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, secretaria Nº 7, sito en Av. 9 de Julio Nº 322 de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres días en autos: "Orcola, Héctor Julio c/Silveira, Raúl s/ejecución de sentencia", Expte. Nº 9.180/97, que el martillero Aníbal Rolando Santambrogio, matrícula Nº 328 rematará el día 9 de septiembre de 1999, a las 9.30 horas en la sede del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco Nº 88 -3er. piso of. 25- de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Pirovano Nº 4475, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, inscripto al folio real matrícula Nº 15.766 del Departamento San Fernando, parcela 10 manzana 39 chacra 274 sección D, circunscripción II (Villa Florida, Barranqueras, lote 14 manzana P, lote rural 209). Base \$ 1.585,33 - 2/3 partes de valuación fiscal. Deudas: Municipalidad de Barranqueras, impuestos inmobiliarios y tasas y servicios al 16/4/98 \$ 1.283; SAMEEP al 2-3/98 \$ 28,85 al 20/4/98, instalaciones domiciliarias sin deudas; SECHEEP 1-2/98 \$ 94,49 al 22/4/98. Contado y mejor postor. Señá 10% en efectivo, saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Las deudas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Más informes, martillero actuante: Tel. Cel. 15601483. Resistencia, 11 de agosto de 1999.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria

R.Nº 101.443 E:20/8v25/8/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, secretaria Nº 4, sito en Av. Sarmiento 330 de esta ciudad hace saber por dos días en autos: "JISA S.A. c/Luna, Fabián Cristian Ramón s/ejecución prendaria", Expte. Nº 49/99, que el martillero Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. Nº 328 rematará el día 26 de agosto de 1999, a las 10 horas en el domicilio de ruta nacional Nº 11 km. 1.007 de esta ciudad el siguiente bien: 1 vehículo marca Ford tipo VAN modelo Transit 190L dominio BZE-122 año 1998 motor Ford Nº RPA294955 chasis Ford Nº WFLXBDVVBDO 04567. Base 50% capital reclamado \$ 5.231. Al contado efectivo y al mejor postor. Comisión 8% a cargo del com-

prador. Deudas \$ 645, no se halla inscripta; inscripción inicial \$ 30, patentes año 98 \$ 390, 1º y 2º trimestre 99 \$ 195, libre de deuda \$ 30 al 17/6/99. Las mismas son a cargo del demandado. Exhibición del bien lugar de subasta días hábiles en horario comercial. Resistencia, 6 de agosto de 1999.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria

R.Nº 101.444 E:20/8v23/8/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, secretaria Nº 7, sito en Av. 9 de Julio Nº 322 de esta ciudad hace saber por dos días en autos: "JISA S.A. c/Romano, Miguel Antonio s/ejecución prendaria", Expte. Nº 7.148/98, que el martillero Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. Nº 328 rematará el día 26 de agosto de 1999, a las 9.30 horas en el domicilio de ruta nacional Nº 11 km. 1.007 de esta ciudad, el siguiente bien: 1 automóvil Ford modelo Fiesta CL 5 puertas año 1995 motor Ford Nº SK10333 chasis Ford Nº VS6ASXWPFWSWK10333 dominio AKF-508, chocado. Base \$ 14.868; si pasada ½ hora y no hubiere postores, la misma se reducirá el 25% \$ 11.151, y si pasada otra ½ hora y persistiere la falta de oferentes, la misma será sin base, al contado efectivo y al mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Villa Ana, Santa Fe: no registra deudas de multas o infracciones. Administración Provincial de Impuestos (API) adeuda en concepto de impuestos y accesorios la suma de \$ 791,84 por patente única sobre vehículos por el período 96(0), 97(3), 98(0) y 99(1), deuda calculada al 20/5/99. Las mismas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Exhibición del bien lugar de subasta en días hábiles y horario comercial. Resistencia, 13 de agosto de 1999.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria

R.Nº 101.445 E:20/8v23/8/99

EDICTO.- El Juzgado de la Primera Circunscripción en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, secretaria Nº 8, sito en calle French Nº 166 -2do. piso- de esta ciudad, hace saber por dos días en autos: "Banco de Corrientes S.A. c/Torres, Raúl Alberto y Leyes, Hilda Susana s/ejecución prendaria", Expte. Nº 3.856/98, que el martillero Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. Nº 328, rematará el día 25 de agosto de 1999, a las 9.30 horas en Fortín Lavalle Nº 89 de esta ciudad, el siguiente bien: 1 automóvil marca Peugeot tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SRX año 1993 motor Peugeot Nº 933870 chasis Nº 5316985 dominio UNZ-810. Deudas: patentes Municipalidad de Resistencia no figura inscripto en este municipio al 8/6/99; actas de infracciones no registra al 30/4/99. Condiciones de subasta: sin base, contado efectivo y mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. Las deudas que pudieran existir sobre el bien a subastarse serán soportadas por el comprador en subasta. Exhibición del bien en el lugar de subasta en días hábiles de 15 a 17 horas. Más informes martillero actuante Te. Cel. 15601483 en horario comercial. Resistencia, 3 de agosto de 1999.

Dra. Rosanna E. I. Marchi, Abogada/Secretaria

R.Nº 101.446 E:20/8v23/8/99

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata a cargo del Dr. Julio Alberto Goñi hace saber por tres días que el martillero público Pedro José Llanos rematará el día 26 de agosto de 1999, a las 12 horas en calle San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, el inmueble ubicado en General Pinedo y que se identifica como parcela 15, subdivisión de la quinta 29, sección C: Circunscripción I, folio real matrícula 3.868, Departamento Doce de Octubre, Chaco, con una superficie de 2.200 ms.² (20 ms. de frente x 110 ms. de fondo), con todo lo clavado, planta y adherido al mismo (tiene en construcción dos viviendas levantadas en ladrillos comunes, asentados en material, sin techo y aberturas, con contrapiso en estado de abandono -tapera- con un total de 112 ms. cubiertos aproximadamente). Base \$ 8.919,38, contado y mejor postor. Señá

10%, saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 6%. Registra deuda municipal de \$ 267,75 hasta febrero de 1999. No registra deuda en SECHEEP al 18/2/1999. Título de propiedad agregado en autos. No se suspende por lluvia. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Planilla judicial \$ 1.636,63 y la actora está autorizada para compensar. Comisión, deuda, eventual desalojo y escrituración son por cuenta del comprador. Si fracasare el remate por falta de postores se fija otra fecha alternativa para el día 27 de agosto de 1999 a la misma hora y mismo lugar con base reducida en un 25%, si ésta también fracasare y pasado treinta minutos se dispondrá de otro remate sin base. Subasta ordenada en autos caratulados: **Municipalidad de General Pinedo contra Crespo, Carlos sobre ejecución fiscal**, expediente 546 folio 430 año 1997. Secretaria Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, 3 de agosto de 1999.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Abogado/Secretario slc
E:20/8v25/8/99

-----> * <-----
EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Resistencia hace saber por tres (3) días en autos: "**Gotlib, Jorge Moisés c/María, Alberto Carlos s/ejecutivo**", Expte. N° 8.734/98, que el martillero Carlos Rafael Peralta, matrícula 446 rematará el día 31 de agosto de 1999, a las 10.30 horas en calle M. T. De Alvear N° 38 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, el inmueble allí existente, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, constituido por la parcela 34 manzana 36, sección A, circunscripción I, inscripto al folio real matrícula N° 9.878 del Departamento Mayor L. J. Fontana, Chaco, con superficie de 268,96 mts.², con medidas de 19,49 mts. de frente por 13,80 mts. de fondo, ocupado por inquilinos con contrato de locación hasta el año 2000, con opción a un año más. Base \$ 2.771,33 (2/3 valuación fiscal). Contado y mejor postor. Transcurrida media hora sin postores se realizará un segundo remate con la base reducida un 25% y sin postores nuevamente, y transcurrida media hora más del segundo remate, se realizará un tercero sin base, al contado y al mejor postor. Deudas: impuestos inmobiliarios y/o tasas de servicios \$ 278,55 correspondiente al total del año 1998 al 23/10/98; SAMEEP \$ 72 al 15/10/98. Comisión 6% a cargo del comprador. Señal 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. No se suspende por lluvia. Informes: martillero actuante, Avda. Castelli N° 2160, Resistencia, Cel. 03722-156-43336 Tel. 03722-473746. Resistencia, 19 de agosto de 1999.

Dra. Rosanna E. I. Marchi, Abogada/Secretaria
R.N° 101.495 E:23/8v27/8/99

-----> * <-----
EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo del Dr. Julio Alberto Goñi, hace saber por dos días que el Martillero Público Pedro José Llanos, rematará el día 26 de agosto de 1999 a las once horas en San Martín esquina Viejtes de la ciudad de Charata, el derecho de condominio que en un cincuenta por ciento tiene el demandado sobre el automóvil marca Fiat Duna modelo 1991, motor marca Fiat N° 159A20387566026, chasis marca Fiat N° 8AS1460000069319, dominio S-0.609.701, sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. La actora está autorizada para compensar. Los pagos únicamente en dinero efectivo y en el acto de la Planilla Judicial \$ 3.676,25. Deuda municipal al día 02-06-99 \$ 1.269,00. No se suspende por lluvia. La posesión del automotor la dispondrá su SS. una vez aprobada la subasta y los gastos de transferencia son por cuenta del comprador. Título de propiedad agregado en autos. Subasta ordenada en autos: "**Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de Charata contra Muñoz, Adolfo Rufino sobre Juicio Ejecutivo**", Expediente 173 folio 410, año 1997. Secretaría de trámite Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, 13 de agosto de 1999.

-----> * <-----
Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Abogado/Secretario
R.N° 101.497 E:23/8v:25/8/99

CONTRATOS SOCIALES

TRIGALIA S.A.

EDICTO.- Se hace saber, a los fines previstos en la Ley N° 11.867, que CARGILL S.A.C.I. con domicilio legal en la Avenida Leandro N. Alem 928, Piso 9º, Buenos Aires, República Argentina transferirá a TRIGALIA S.A., con domicilio en Avenida Paseo Colón 746, Buenos Aires, República Argentina, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio, dedicado a la comercialización de Harina Industrial y molienda de trigo para la producción de todo tipo de harina, que incluye los establecimientos que se encuentran ubicados en: (i) Salta 3508, Rosario, Provincia de Santa Fe, (ii) Chacabuco y Boulevard San Martín, Rufino, Provincia de Santa Fe; (iii) Boulevard Lardizábal 799, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, y (iv) General Obligado 2900, Resistencia, Provincia de Chaco, los vehículos, marcas y licencia de uso de marcas, hardware software, telefonía, instalaciones y equipamientos y personal afectado al fondo de comercio mencionado, mediante el procedimiento que prevé la Ley N° 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio. Escribanos intervinientes: Guillermo Fornieles y Manuel Alonso. Oposiciones de ley en forma indistinta: Escribanía Fornieles: Avenida Roque Sáenz Peña 710, Piso 9º, Ciudad de Buenos Aires, y Escribanía Alonso y Alonso: Rivadavia 611, Piso 7º, ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco (5) días.

Eduardo José Sturla

Apoderado
CARGILL S.A.C. e I.
R.N° 101.402

Juan Manuel Forn

Presidente
TRIGALIA S.A.
E:13/8v:25/8/99

FERRARO y BOGLIETTI S.R.L.

EDICTO.- El doctor Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 hace saber por un día que, con fecha 17 de mayo de 1999, entre los señores Jorge Oscar BOGLIETTI, argentino, casado, DNI 11.800.182, domiciliado en Nicaragua N° 782, de la ciudad de Charata, y María Evelia ROLDAN, argentina, casada, comerciante, DNI 13.033.072, con domicilio en Salta N° 171 –planta alta– de la ciudad de Resistencia, ambos domicilios en la Provincia del Chaco, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas correspondiente a la sociedad **Ferraro y Boglietti SRL**. El señor Jorge Oscar Boglietti vende, cede y transfiere a favor de la señora María Evelia Roldán la totalidad de las cinco (5) cuotas sociales. El precio total de la presente cesión de cuotas se fija en la suma de pesos tres mil (\$ 3.000) que el comprador abona en efectivo. La cesión implica la transmisión de la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el cedente. Secretaría, 15 de julio de 1999.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 101.496

E:23/8/99